**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO**

**NÚMERO 22 (VEINTIDÓS)**

**25 DE JULIO DE 2016**

En la ciudad de Cocula, Jalisco, siendo las 16 horas con 22 veintidós minutos, del día lunes 25 veinticinco del mes de julio de 2016 dos mil dieciséis, instalados en la sala de regidores ubicada en la Presidencia de este Municipio, se reunieron los miembros del H. Ayuntamiento, Administración 2015 - 2018, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 29 fracción I, y 47 fracción III de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en relación al Artículo 18, 19, 20 , 21 y 22 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Cocula, Jalisco, para llevar a cabo la ***SESIÓN ORDINARIA*** de Ayuntamiento ***No. 22 VEINTIDÓS***, para lo cual el ***C. FRANCISCO JAVIER BUENROSTRO ACOSTA,*** Presidente Municipal de Cocula, dio inicio instruyendo al Secretario de este Ayuntamiento, ***C. JOSÉ AURELIO HERNÁNDEZ ÁLVAREZ***, para que procediera a pasar lista de asistencia, con el siguiente resultado:--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| PRESIDENTE | FRANCISCO JAVIER BUENROSTRO ACOSTA | PRESENTE |
| REGIDOR Y SÍNDICO | MANUEL RICO PÉREZ | PRESENTE |
| REGIDORA | MIREYA COVARRUBIAS GIRÓN | PRESENTE |
| REGIDOR | MANUEL CASTILLO ANDRADE | PRESENTE |
| REGIDORA | ESMERALDA LÓPEZ AMADOR | PRESENTE |
| REGIDOR | FRANCISCO JAVIER CAMACHO ROMERO | PRESENTE |
| REGIDORA | CITLALI DEL CARMEN NANDE MARIN | PRESENTE |
| REGIDORA | DOLORES CATALINA IBARRA CORTÉS | PRESENTE |
| REGIDOR | FRANCISCO HERNÁNDEZ NANDE | PRESENTE |
| REGIDOR | MIGUEL ÁNGEL IBARRA FLORES | PRESENTE |
| REGIDOR | ENRIQUE LÓPEZ GÓMEZ | PRESENTE |

Con la presencia de los 11 once integrantes del H. Ayuntamiento, se informa de la existencia de quórum legal, por lo cual, se declara “ABIERTA LA SESIÓN”, y válidos los acuerdos que de la presente sesión emanen. Acto seguido el SECRETARIO PROF. JOSÉ AURELIO HERNÁNDEZ ÁLVAREZ puso a consideración de los presentes la siguiente propuesta de--------

------------------------------------------------------***ORDEN DEL DÍA***--------------------------------------------------

**PUNTO UNO.-** Se solicita la ratificación de las actas de la sesión ordinaria, y extraordinaria Número 19 y 20 respectivamente, así como se dispense su lectura al haberlas aprobado y firmado todos los C. Regidores.

**PUNTO DOS.-** Aprobación a la modificación al presupuesto 2016, por la compra – venta de un inmueble de superficie aproximadamente 3,652 m2, donde se ubica el jardín de niños “J. Jesús Águila Díaz” y demás paño del terreno.

**PUNTO TRES.-** Análisis y en su caso aprobación para su incorporación al patrimonio municipal del bien inmueble de superficie aproximadamente 3,652 m2, donde se ubica el jardín de niños “J. Jesús Águila Díaz” y demás paño del terreno.

**PUNTO CUATRO.-** Revisión y en su caso aprobación de los gastos erogados en el trámite de escrituración de la plaza de la comunidad de Cofradía de la Luz y su incorporación al patrimonio municipal.

**PUNTO CINCO.-** Revisión y en caso aprobación de la propuesta de permuta del predio de la casa de la salud de la comunidad de Santa Rosa.

**PUNTO SEIS.-** Aprobación del gasto de la bomba del pozo No. 8 ubicado en la calle 24 de febrero, junto a las albercas de Mendoza, con recursos del Ramo 33.

**PUNTO SIETE.-**. Revisión y en su caso aprobación del gasto por mantenimiento del camión compactador del aseo público, con recursos propios.

**PUNTO OCHO.-** Revisión y en su caso aprobación del gasto de la pintura para terminar el balizamiento del circuito corto de la cabecera municipal, con recursos propios.

**PUNTO NUEVE.-** Revisión y en su caso aprobación del gasto originado por la reparación de la motoconformadora marca VOLVO, con recursos propios

**PUNTO DIEZ.-** FE DE ERRATAS:se solicita la aclaración y corrección del punto de acuerdo número nueve del acta ordinaria No. 3 de fecha 26 de octubre del 2015. Así como del punto de acuerdo número doce del acta ordinaria No. 5 de fecha 12 de diciembre del 2015.

**PUNTO ONCE.-** Aprobación para la conformación del Consejo Técnico de Catastro Municipal.

**PUNTO DOCE.-** Revisión y en su caso aprobación de la solicitud que presenta el encargado del Rastro Municipal

**PUNTO TRECE.-** Revisión y en su caso aprobación para que la delegación de Tateposco, funcione provisionalmente en el domicilio de la calle Josefa Ortiz de Domínguez No. 201 de la misma comunidad

**PUNTO CATORCE.-** Aprobación de minuta proyecto de decreto número 25859, que reforma los artículos 91, fracción II, 99 primer párrafo y deroga la fracción III del artículo 41 y los artículos 100, 101, 102, 103. 104 y 105 de la Constitución Política del Estado de Jalisco.

**PUNTO QUINCE.-** Revisión y en su caso aprobación de la Solicitud del Colegio Independencia.

**PUNTO DIECISEÍS.-** FE DE ERRATAS: Se solicita la aclaración y corrección del punto de acuerdo número 08 (ocho) de la Sesión Ordinaria No. 16 celebrada el pasado 06 de mayo del año 2016, respecto a las Placas de Nomenclatura Aprobadas para la Agencia Municipal de Santa Rosa.

**PUNTO DIECISIETE.-** Revisión y en su caso aprobación de la solicitud de la Escaramuza Charra de Cocula, A.C.

Antes de someter el orden del día, el regidor **MIGUEL ÁNGEL IBARRA FLORES** comenta; yo tengo varios comentarios. El primero; es referente al punto de acuerdo número 15 quince, de la solicitud del Colegio Independencia, lo podemos pasar al número 2 dos, por respeto a las madres de familia que tienen un compromiso más tarde. Otro punto también en el punto número 1 uno, que dice se solicita la ratificación de las actas de la sesión ordinaria, y extraordinaria Número 19 diecinueve y 20 veinte, y falta otra la 21 veintiuno, si pido de la manera más atenta que se coloque la 21 veintiuno, y voy a hacer muy explícito con mi comentario, y si logro ofender no es mi objetivo. En la sesión pasada se dio una ausencia, no sé por qué motivo de los demás, en mi caso es muy simple, yo solicité directamente al Presidente Municipal mis vacaciones, y por esa razón se dio mi ausencia a la sesión anterior, quiero que quede bien grabado en el video, porque no tengo absolutamente nada que esconder. El segundo punto; se escuchó mucho el rumor en Cocula, que yo me había ausentado porque estaba inconforme con esta Administración, cuando yo estoy inconforme con esta Administración, yo vengo a esta mesa y expongo los puntos que estoy inconforme, entonces quiero dejar bien en claro, y que la gente se dé cuenta que mi inasistencia fue por motivos estrictamente profesionales y personales, y no porque estoy en contra de la Administración, en muchos puntos estoy en contra, pero en todos los que he estado en contra, se lo he dicho al Presidente y a ustedes, es todo. El regidor y síndico **MANUEL RICO PÉREZ**, solita la palabra y pide si tienen a bien darme la oportunidad de exponer un punto de acuerdo adicional, o en asuntos varios, para revisar un proyecto de una electrificación en la comunidad de Camichines, ya que vence el próximo día 27 veintisiete del presente mes, entonces si me dan la oportunidad de ponérselos sobre la mesa para que lo analicemos, y si pasa o lo mandamos a comisión. El regidor **MIGUEL ÁNGEL IBARRA FLORES**, menciona en lo sucesivo si nosotros traemos puntos urgentes 5 cinco minutos antes de la sesión, o en la misma sesión ¿también se puede presentar?, yo lo digo para dejar la puerta abierta. Porque hace unos meses a nosotros, no sé si fue porque éramos de oposición se cerró el punto de asuntos varios, con la finalidad de mandar los puntos con anterioridad, nada más para dejar la puerta abierta que en lo sucesivo si podemos meter nosotros puntos de manera extraordinario por urgencia, un minuto antes de la sesión. La regidora **MIREYA COVARRUBIAS GIRÓN** menciona, yo no estoy de acuerdo que haya asuntos varios. El regidor **FRANCISCO HERNÁNDEZ NANDE** contesta, que si es de urgencia, por qué no meterlo en ese momento. El Presidente Municipal **FRANCISCO JAVIER BUENROSTRO ACOSTA** solicita la palabra y comenta, yo creo que si es válido por los tiempos, debemos tener apertura sobre todo, porque nos debemos a la gente. La regidora **DOLORES CATALINA IBARRA CORTÉS** solicita la palabra comentando, yo quiero añadir con el tema de asuntos varios, yo creo que cuando nosotros traemos cualquier punto aquí a la mesa, no nos reunimos con frecuencia que a lo mejor quisiéramos, entonces los temas que traemos son porque competen al bienestar, o a las inquietudes que nos externan la ciudadanía, para mí sería muy importante que tuviéramos un espacio para compartirlos desde mi punto de vista, porque siempre van respaldado con una necesidad de la ciudadanía, y nunca traemos a la mesa nada que sea una incongruencia, o un capricho personal, siempre vamos representando o trayendo a la mesa una inquietud de la ciudadanía, entonces a mi si me gustaría que en lo sucesivo se de oportunidades, y creo que sería muy interesante que lo viéramos un poquito más con responsabilidad, porque si lo dejamos pasar para otros 15 quince días más, o tres semanas más, yo creo que vale la pena darle atención a los puntos varios, ya si se aprueban o no se aprueban, o se van a comisión o no se van a comisión eso sería un tema distinto, pero creo que todos los puntos varios que traigamos vienen a sumar y representan una necesidad de la sociedad, de los ciudadanos que representamos. El regidor **FRANCISCO JAVIER CAMACHO ROMERO** inicia su intervención diciendo, yo siento bien muchachos ese día yo termine cuando se me hizo excusa, disculpen que lo diga delante de los compañeros, se me hace un caso bochornoso y vergonzoso, que no hubiera asuntos varios, yo siento que para establecerlo o que no se modifique, es un derecho que se tiene como ciudadano, como regidor para discutirlo en su caso, pero no exceder el tiempo, podemos someterlo a votos, el que esté de acuerdo que levante la mano. El regidor **FRANCISCO HERNÁNDEZ NANDE** solicita la palabra y menciona, yo quisiera aún ampliar la posibilidad de los asuntos varios, es necesario tenerlos en la mesa, pero yo creo que nos llevaremos una hora o dos horas, si cada uno traemos uno o dos puntos varios, nos llevaríamos unas dos horas en el desarrollo de puntos varios, por qué no hacemos o establecemos que en vez de tener una sesión de Ayuntamiento, vamos convocando a una sesión extraordinaria para tratar únicamente los asuntos varios, es mi propuesta. El regidor **ENRIQUE LÓPEZ GÓMEZ** comenta, a veces si es complicado o complejo tener un punto a lo mejor no tres horas antes de la sesión, a veces te llegan los ciudadanos cuando vamos a entrar a una sesión, yo si pediría que en casos como este se autorizará los asuntos varios, si me gustaría que se pusieran en este momento un punto adicional, que sí, nos va a alargar un poquito más, es un asunto de la Colonia la Rinconada, donde hay un particular que circuló donde pasa la red de drenaje, entonces para que retomemos ese asunto porque si es urgente, porque circuló el paso de la servidumbre del Ayuntamiento, entonces esos puntos que son urgentes tenemos que darle una inmediata solución, lo dejo a su consideración. El Presidente Municipal **FRANCISCO JAVIER BUENROSTRO ACOSTA** comenta, estoy de acuerdo que existan puntos varios, siempre y cuando sean muy objetivos, por mí no hay ningún problema, soy accesible. La regidora **DOLORES CATALINA IBARRA CORTÉS** solicita la palabra y comenta, no debemos perder la objetividad, mientras seamos muy objetivos y traigamos ya la propuesta, o nuestros puntos bien analizados y concretos, creo que no nos llevaríamos mucho tiempo en exponerlos, volvemos al tema, no venimos a que se apruebe o desapruebe , venimos a externarlos a que se dé cuenta todo el pleno, y ya se tomará una decisión, si es muy complejo decidir, pues que se mande a comisión, y si está muy sencillo podemos decidirlo en el momento. El Presidente Municipal **FRANCISCO JAVIER BUENROSTRO ACOSTA** menciona, si los puntos varios los podemos analizar en una sesión extraordinaria, sería mucho mejor. El regidor **MIGUEL ÁNGEL IBARRA FLORES** comenta, a lo que voy es, por ejemplo yo ahorita traigo dos puntos, y con tiempo se los mande al Secretario, y con tiempo le explique de que se trataba, no es para desinformar o para no venir informado, con todo gusto nosotros podemos mandar nuestros puntos atenderlos nosotros, pero que se habrá la posibilidad de asuntos varios, en el inicio de las sesiones, si alguien traía algún punto o dos puntos, pues ya los metíamos en puntos varios, pero si dejar también como lo habíamos propuesto, la iniciativa de mandar los puntos con anterioridad para que se señalen, y también tengan tiempo ustedes, como nosotros de analizarlos. El regidor **ENRIQUE LÓPEZ GÓMEZ** comenta, incluso podemos acotarlos, que sea uno o dos puntos por regidor, le vamos a restar importancia a algunos asuntos o a otros, yo creo que pueden ser diez, quince o veinte puntos, el tiempo nosotros lo podemos organizar. La regidora **ESMERALDA LÓPEZ AMADOR** solicita la palabra y comenta, yo creo que una vez que se haya leído el orden del día de la sesión, entre todos nos podremos poner de acuerdo si agregamos el punto de acuerdo de asuntos varios. En esos momentos el Secretario General **JOSÉ AURELIO HERNÁNDEZ ÁLVAREZ** invita a los presentes a que sean concretos. El regidor **ENRIQUE LÓPEZ GÓMEZ** comenta que todo lo que se diga tiene que asentarse en el acta, es mi punto de vista. El regidor **MIGUEL ÁNGEL IBARRA FLORES** menciona, yo creo que según el acuerdo de todos nosotros, porque por ejemplo aquí en Cocula, como sabemos que en las actas de Administraciones anteriores son relativamente breves, pero si nos vamos a otros Municipios, sus actas son de 50 cincuenta hojas, porque transcriben el pero, él no sé qué, transcriben absolutamente todo lo que dicen todo, esto se hace para evitarse problemas el Secretario General.

El nuevo orden del día que se aprobó quedará de la siguiente manera:

**PUNTO UNO.-** Se solicita la ratificación de las actas de la sesión ordinaria, extraordinaria y ordinaria, Número 19, 20 y 21 respectivamente, así como se dispense su lectura al haberlas aprobado y firmado todos los C. Regidores.

**PUNTO DOS.-** Revisión y en su caso aprobación de la Solicitud del Colegio Independencia.

**PUNTO TRES.-** Aprobación a la modificación al presupuesto 2016, por la compra – venta de un inmueble de superficie aproximadamente 3,652 m2, donde se ubica el jardín de niños “J. Jesús Águila Díaz” y demás paño del terreno.

**PUNTO CUATRO.-** Análisis y en su caso aprobación para su incorporación al patrimonio municipal del bien inmueble de superficie aproximadamente 3,652 m2, donde se ubica el jardín de niños “J. Jesús Águila Díaz” y demás paño del terreno.

**PUNTO CINCO.-** Revisión y en su caso aprobación de los gastos erogados en el trámite de escrituración de la plaza de la comunidad de Cofradía de la Luz y su incorporación al patrimonio municipal.

**PUNTO SEIS.-** Revisión y en caso aprobación de la propuesta de permuta del predio de la casa de la salud de la comunidad de Santa Rosa.

**PUNTO SIETE.-** Aprobación del gasto de la bomba del pozo No. 8 ubicado en la calle 24 de febrero, junto a las albercas de Mendoza, con recursos del Ramo 33.

**PUNTO OCHO.-**. Revisión y en su caso aprobación del gasto por mantenimiento del camión compactador del aseo público, con recursos propios.

**PUNTO NUEVE.-** Revisión y en su caso aprobación del gasto de la pintura para terminar el balizamiento del circuito corto de la cabecera municipal, con recursos propios.

**PUNTO DIEZ.-** Revisión y en su caso aprobación del gasto originado por la reparación de la motoconformadora marca VOLVO, con recursos propios

**PUNTO ONCE.-** FE DE ERRATAS:se solicita la aclaración y corrección del punto de acuerdo número nueve del acta ordinaria No. 3 de fecha 26 de octubre del 2015, así como del punto de acuerdo número doce del acta ordinaria No. 5 de fecha 12 de diciembre del 2015.

**PUNTO DOCE.-** Aprobación para la conformación del Consejo Técnico de Catastro Municipal.

**PUNTO TRECE.-** Revisión y en su caso aprobación de la solicitud que presenta el encargado del Rastro Municipal

**PUNTO CATORCE.-** Revisión y en su caso aprobación para que la delegación de Tateposco, funcione provisionalmente en el domicilio de la calle Josefa Ortiz de Domínguez No. 201 de la misma comunidad

**PUNTO QUINCE.-** Aprobación de minuta proyecto de decreto número 25859, que reforma los artículos 91, fracción II, 99 primer párrafo y deroga la fracción III del artículo 41 y los artículos 100, 101, 102, 103. 104 y 105 de la Constitución Política del Estado de Jalisco.

**PUNTO DIECISEÍS.-** FE DE ERRATAS: Se solicita la aclaración y corrección del punto de acuerdo número 08 (ocho) de la Sesión Ordinaria No. 16 celebrada el pasado 06 de mayo del año 2016, respecto a las Placas de Nomenclatura Aprobadas para la Agencia Municipal de Santa Rosa.

**PUNTO DIECISIETE.-** Revisión y en su caso aprobación de la solicitud de la Escaramuza Charra de Cocula, A.C.

**PUNTO DIECIOCHO.-** Revisión y es su caso aprobación del proyecto de electrificación de la comunidad de Camichines.

Sometido que fue a votación por parte del Secretario General JOSÉ AURELIO HERNÁNDEZ ÁLVAREZ el orden del día, resultando **APROBADO EN FORMA UNÁNIME** se acuerda proceder al desahogo del mismo--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

-----------------------------------------------------------***DESAHOGO***---------------------------------------------------

**PUNTO UNO.-** Se solicita la ratificación de las actas de la sesión ordinaria, extraordinaria y ordinaria, número 19, 20 y 21 respectivamente, así como se dispense su lectura al haberlas aprobado y firmado todos los C. Regidores.

**PUNTO DOS.-** El Presidente Municipal **FRANCISCO JAVIER BUENROSTRO ACOSTA** concede la voz al regidor **MIGUEL ÁNGEL IBARRA FLORES**, quien comentará a todo el pleno la solicitud del Colegio Independencia. El regidor inicia comentado, hace como un mes, no más de un mes me buscaron, las vi, no me buscaron el comité de padres de familia del Colegio Independencia, Colegio donde cursé toda mi primaria, están para ver si les damos un apoyo con el material para impermeabilizar, el presupuesto es presentado por el Arquitecto Jorge Antonio Medina Orozco, el cual da un total de $17,303.00 diecisiete mil trescientos tres pesos, pues yo les dije que tenían que buscar al Presidente Municipal, o en su caso a la regidora de Educación, pero ese día y en diversas ocasiones vinieron a buscar al Presidente Municipal, pero por razones de agenda, no pudieron coincidir en diversas ocasiones, y de manera muy similar a la regidora de educación, y por eso yo traigo el punto aquí a la mesa. La regidora **CITLALI DEL CARMEN NANDE MARÍN** informa al regidor, yo estoy diario en la Presidencia. Continúa el regidor **MIGUEL ÁNGEL IBARRA FLORES**, es que ese día yo te busque y no te encontré, si ustedes analizan desde el primer día que entramos a la fecha con otras administraciones nosotros en general hemos apoyado mucho a las escuelas, y un sinfín de escuelas, la gran mayoría públicas solo una privada, que es el colegio “Rafael Méndez Moreno” entonces yo lo pongo a la mesa para su consideración, es un colegio que se mantiene de cuotas de los padres de familia, uno piensa que por ser privado tiene mucho dinero o es rico, y la realidad es otra, quisiera si ustedes están de acuerdo pasaría la palabra a las representante de la mesa directiva del colegio Independencia, tengo entendido que ellas ya han arreglado muchas cosas del colegio Independencia, y a base de esfuerzos los padres de familia y los propios alumnos, de kermeses, y eventos que tiene el colegio. La Presidenta de los padres de familia interviene y comenta, la verdad ya habíamos hecho varias citas para que nos atendiera el ciudadano, pero por cuestiones de agenda, dos o tres veces no coincidimos, a la regidora de educación no teníamos el gusto de conocerla, hasta el día de hoy, también veníamos a buscarla pero no se encontraba, una vez en la presidencia saludé al regidor Miguel, y nos preguntó ¿qué andábamos haciendo?, y le explicamos, en esa ocasión venía Paty mi compañera quien es la tesorera de los padres de familia, venía también otra compañera de la mesa directiva, realmente si nos vemos en la necesidad de venir a solicitarle el apoyo, el colegio obviamente cobra una colegiatura, pero damos una cooperación voluntaria por padre de familia de $450.00 cuatrocientos cincuenta pesos anuales, con ese dinero hacemos obra, tratamos de realizar las obras que más urgen en el colegio, las religiosas realmente no tienen un subsidio, nadie las apoya, nosotros hicimos kermeses, hacíamos diferentes tipos de eventos para poder sacar los gastos para el edificio, en el clico escolar pasado hicimos los baños, y arreglamos el drenaje y muchísimas cosas más. El Ayuntamiento pasado también nos ayudó, pero nos urge en estos momentos la impermeabilizada, de hecho el día que gusten ir al colegio, para que vean lo mal que se encuentra, han surgido muchísimos gastos, porque el colegio tiene muchos años de vida, y nos pasamos resanando aquí y allá, la verdad está muy fracturado el colegio, urge una impermeabilización, urge pintar, urge muchas cosas, y la verdad con la aportación que damos, y el trabajo que realizamos la mesa directiva , pues no alcanzamos a solventar los gastos para poder resanar el colegio, por eso venimos a solicitarles el apoyo , si se pudiera terminar la impermeabilización que bueno, pues ya impermeabilizamos una parte, nos falta la otra, y nos faltaría muchas cosas más por hacer. El regidor **ENRIQUE LÓPEZ GÓMEZ** pregunta ¿cuánto es lo del presupuesto?, contestándole que el presupuesto para la impermeabilizada es de $ 45,319.00 cuarenta y cinco mil trescientos diecinueve 00/100 M.N., de los cuales son divididos en mano de obra $28,016.00 veintiocho mil dieciséis pesos 00/100 M.N., y material $17,303.00 diecisiete mil trescientos tres pesos 00/100 M.N. El regidor **MIGUEL ÁNGEL IBARRA FLORES** retoma la palabra y menciona, hay que tener en cuenta que es un edificio muy viejo, y tiene mucha historia en Cocula. El regidor **FRANCISCO HERNÁNDEZ NANDE** pide la palabra y comenta, si el Ayuntamiento les proporciona los materiales, los padres de familia estarían dispuestos a impermeabilizar, le contestan al regidor “posiblemente sí”, ya que en la administración pasada nos ayudó con toda la pintura, y nosotros pusimos la mano de obra. La regidora **DOLORES CATALINA IBARRA CORTÉS** interviene y comenta, desde mi opinión es más importante impermeabilizar que la conservación de los muros. El regidor **MIGUEL ÁNGEL IBARRA FLORES** comenta, como cuantos alumnos son, un más o menos, le contestan los miembros de la mesa directiva del colegio Independencia, aproximadamente 147 ciento cuarenta y siete, nada más que padres de familia son menos, ya que algunos tienen dos o tres hijos. Retoma la palabra el regidor **MIGUEL ÁNGEL IBARRA FLORES**, yo lo pongo en la mesa, salvo su mejor opinión, yo considero que la mano de obra no, y si ayudarles con algo, ya que mencionan los padres de familia, que si se les apoyó a la escuela de la Ascensión con pintura, creo que es bien necesario ayudarles. El Presidente Municipal **FRANCISCO JAVIER BUENROSTRO ACOSTA** interviene y comenta, miren ya saben que hemos estado apoyando a muchas escuelas, ya existe una lista de escuelas públicas con sus prioridades, hemos ido dando soluciones según las necesidades de las escuelas, también saben que el presupuesto no es muy alto, apoyamos a las escuelas públicas, pero no con esto digo, que no le vayamos a ayudar a ustedes, por lo pronto les podemos ayudar con la mano de obra, debemos analizar en qué más podemos ayudarles, ya que estamos ayudando a muchos rubros, les pido una disculpa por haberles cancelado las citas en varias ocasiones. Estoy saliendo para gestionar recursos para el Municipio, por ejemplo el día de hoy fui a la SEDER (Secretaría de Desarrollo Rural), y conseguí un apoyo de más de 3,000,000.00 tres millones de pesos, entonces el salir y buscar recursos es por el Municipio, pero aquí está el profesor Aurelio, cuando no este yo, diríjanse con él, ya conocen a la regidora de Educación, para darle el lugar a ella, y hay que dirigir un escrito, y te pido regidor Miguel Ángel que le demos el lugar a cada quien, y repito si no estoy yo, está el profesor Aurelio. El regidor **FRANCISCO HERNÁNDEZ NANDE** les pregunta a las representantes de los padres de familia del colegio Independencia ¿Cuánto es el gasto del material?, contestándole que $17,303.00 diecisiete mil trescientos tres pesos, continúa el regidor, pues a mí no se me hace mucho, para mí es muy importante que se aprobará la impermeabilización. La regidora **DOLORES CATALINA IBARRA CORTÉS** comenta, si me permiten a mí me gustaría abonar a este tema, cuando se trata de escuelas públicas, la verdad es que no le titubeamos, y hemos apoyado, si vemos de cerca los números de las monjitas, están de verdad bajos, lo que tienen que pagar en el colegio, además la nómina, entonces están en una situación muy precaria, yo estudie en el colegio Independencia y decirles que recibíamos una educación de calidad, comparado con el precio que estábamos pagando de colegiatura, a mi si me gustaría, y pedirles a todos los regidores que nos pongamos en los zapatos del colegio, de las madres, de los padres de familia, ellos sí que van con fuerza, si es mi colegio debo decirlo, por eso lo quiero mucho, y deberíamos ser generosos, y de acuerdo a las posibilidades del Ayuntamiento a que apoyarles, para algunas escuelas públicas hemos sido generosos, que esa generosidad también nos lleve con esta escuela particular. El regidor **MIGUEL ÁNGEL IBARRA FLORES** comenta, que el colegio Independencia es particular entre comillas, si porque claro al dar una cuota anual, pero si comparan esa cuota anual, con las cuotas que piden en las escuelas públicas, más o menos se van asimilando y hay cuotas más altas que las que se piden, yo pienso de los $17,000.00 diecisiete mil pesos y cacho, creo que no le causan un daño al erario, la verdad y si urge eso, me comentaban la mesa directiva si queríamos que viniera la madre directora, pero como es muy grande de edad, les dije que no era necesario, y como dice Lolita, yo también soy de ese Colegio, lo veo un poquito parcial, pero viendo los números y siendo muy realista, si les urge la impermeabilizada. El regidor **MANUEL CASTILLO ANDRADE** interviene y comenta, yo creo que todos estamos en el mismo propósito de ayudar a todas las escuelas, y en realidad es poco lo que nos solicitan, no creo que sea tan difícil ayudarles con ese dinero, pero también tenemos que ayudar a los demás, todos o la mayoría que estamos aquí, hemos salido de escuelas particulares, y veo la necesidad también de que es muy poco lo que se está solicitando, y es un edificio que yo sinceramente quiero felicitarlos, porque se ha mantenido muy bien, a lo mejor podemos proponerles darles la ayuda en dos partes, la mitad ahorita y la otra mitad que se yo, a los quince días , es mi punto de vista, lo que si también acuérdense que nosotros estamos aquí, para atender todas las peticiones que tiene el pueblo, yo en estos momentos, he visto discusiones un poquito difíciles y acuérdense que desde un principio, dijimos que aquí se terminaron los colores, aquí todos somos iguales y vamos a gestionar las necesidades del pueblo, y una de las necesidades que hemos tenido han sido difíciles, nos han pegado por donde quiera, nos pegan por el agua, por la seguridad, pero pienso que una de las cosas que son muy importante es la educación y la salud, debemos aportarle lo que sea necesario, y más por los alumnos que el día de mañana van a ser un buen papel donde estén, de mi parte estoy en la mejor disponibilidad, y creo que todos nosotros sabemos la necesidad que existe, y adelante de mi parte. La regidora **DOLORES CATALINA IBARRA CORTÉS** comenta, el tiempo apremia señores, estamos en época de lluvias, esos muros de adobe se remojan y no les quiero platicar, yo apoyo la educación de estos niños que son la base del desarrollo de nuestro pueblo, yo si voy por la idea de que se les apoye en una sola exhibición, que los papás se pongan mano a la obra. El regidor **MIGUEL ÁNGEL IBARRA FLORES** comenta, si checan las dos propuestas, son un aproximado de $50,000.00 cincuenta mil pesos, y lo que urge para ahorita, es que les demos el apoyo, lo demás lo podemos ver en lo sucesivo, lo que urge es la impermeabilización, yo creo que en eso no hay que escatimar, porque $17,000.00 diecisiete mil pesos no creo que causen una afectación al erario. La regidora **CITLALI DEL CARMEN NANDE MARÍN** comenta, yo quiero aclarar algo, también estoy a favor de apoyar a la educación, pero en esta ocasión voy a votar en contra, voy explicarlo porque, en estos momentos algunas escuelas están en muy malas condiciones, en días pasados se colapsó el techo de un salón de una primaria de la comunidad de Agua Caliente, yo votaría en contra, para no darles la contra a las demás escuelas de las comunidades. La regidora **ESMERALDA LÓPEZ AMADOR** comenta, entiendo que la regidora Citlali, quiero decir que por el momento no se puede apoyar al Colegio Independencia. La regidora **MIREYA COVARRUBIAS GIRÓN** comenta, lo que pasa es que prefiere apoyar a la otra escuela, que de plano está en malas condiciones, y verdaderamente si es urgente ayudarles, el colegio puede esperar. El regidor **ENRIQUE LÓPEZ GÓMEZ** comenta, vamos proponiéndolo al revés, yo sí creo que no lo podemos hacer en dos etapas, si no es con recursos económicos, propongo que la ayuda sea con recurso humano, con la gente de obras públicas, y sería más sencillo justificar el gasto, efectivamente un recurso a una escuela privada, no es fácil comprobar, y con el recurso humano es más sencillo. El regidor **MIGUEL ÁNGEL IBARRA FLORES** comenta, seamos muy objetivos, cuántos trabajadores en estos momentos están laborando, los quitarían de ese lugar para llevarlos al Colegio, yo pienso que sería más viable, salvo su mejor opinión, entregarles el material, y cuando ellos terminen tomar fotografías para exponerlas al pleno, y así comprobar que efectivamente se ejerció el apoyo, porque allí las madres de familia pueden buscar apoyo con los mismos padres de familia que son pintores o albañiles, y pueden salir más beneficiados teniendo el material con ellos, ahora si los pintores del Ayuntamiento tienen una agenda, ni modo que se salgan de esa agenda, y van a perjudicar al otro lugar donde estén trabajando. No creo que aquí tengamos unos veinte trabajadores al servicio para mandarlos al Colegio, pero no sé, aquí están las madres de familia para ver que opinan, si es más benéfico el material o la manos de obra, pues ya que quede aquí el compromiso con ustedes. El regidor **ENRIQUE LÓPEZ GÓMEZ** opina, es más fácil para comprobar la mano de obra que el material, porque un recurso que sale del erario público para una escuela particular, es difícil comprobarlo y si es un recurso humano, no hay tanto problema, lo que sí creo es que se organice bien a la gente de obras públicas y ya. El Presidente Municipal **FRANCISCO JAVIER BUENROSTRO ACOSTA** opina, estaría bien que el director de obras públicas, fuera a realizar una inspección para ver en cuanto tiempo se realizará el trabajo, y saber si con la gente que tiene se resuelve el problema o contratar más personal. El regidor **MIGUEL ÁNGEL IBARRA FLORES** comenta, mira Presidente, yo si le voy a ser bien sincero, eso mismo se dijo en el colegio de la Ascensión, y claro si se hizo pero después de un mes o dos meses, igual yo sé que tienen muchas ocupaciones los de obras públicas, pero eso sí yo no he tenido muy buenas experiencias con esa dirección, porque me tardan mucho en todos los sentidos, en las rampas, no sé si porque uno los presenta , no sé, mi comentario va en el sentido de que se les apoye, yo no veo mucho problema. La regidora **CITLALI DEL CARMEN NANDE MARÍN** le informa al regidor en turno, a mí me ha pasado lo mismo con los de obras públicas, me tardan mucho los presupuestos, porque tienen muchas prioridades. El Presidente Municipal **FRANCISCO JAVIER BUENROATRO ACOSTA** comenta, nosotros no estamos en la negativa, al contrario estamos para ayudarlos, es una necesidad y un beneficio histórico, propongo que vaya él director de obras públicas para ver el recurso humano que tiene. El regidor **FRANCISCO HERNÁNDEZ NANDE** comenta, haber son $17,000.00 diecisiete mil pesos, somos 11 once, yo ofrezco $1,000.00 mil pesos, como lo ven, en estos momentos se adhieren a la propuesta del regidor: Francisco Javier Buenrostro Acosta, Francisco Javier Camacho Romero, Enrique López Gómez, Dolores Catalina Ibarra Cortés, Miguel Ángel Ibarra Flores y Manuel Castillo Andrade. El regidor y síndico, comenta, en otra ocasión quedamos que nos quitaran de la nómina para pagar la renta de un médico pasante del centro de salud, y a mí nunca me han rebajado nada, y si así vamos a aprobar con dinero del bolsillo, yo creo que si tenemos la capacidad de resolver lo de los $17,000.00 diecisiete mil pesos vamos entrándole, y que no parezca supermercado o subasta, a ver quién da más o quien puede más, no debemos de vernos mal, si hay la voluntad de nosotros, y la tesorera tiene el recurso y podemos comprobar, que es lo que le preocupa a Enrique, a mi como responsable de la comisión de hacienda, también me debe preocupar, si ya aprobamos otra escuela parecida y no pasó nada, pues adelante y dejemos esta cooperación del bolsillo para cuando deberás no haya otro recurso más, nomás si me gustaría por el procedimiento de la tesorería, si es necesario presentar tres cotizaciones, para ver cuál es la más económica, en ente momento comentan las de la mesa directiva, si las tenemos y la que les presentamos es la más económica. El Presidente Municipal **FRANCISCO JAVIER BUENROSTRO ACOSTA** comenta, la inconformidad de la regidora de educación, es porque no se ha aprobado una ayuda a una primaria de una comunidad, en parte tiene razón, porque primero esta esa primaria. La regidora **DOLORES CATALINA IBARRA CORTÉS** comenta, aquí es bien importante dejar algo claro, compañeros regidores cuando se ha votado a favor de las mejoras de las escuelas que están dentro del sector público, hemos apoyado incondicionalmente, si pido a las regidoras que tengan esa consideración, las hemos apoyado en todo, esta es una escuela que está en la cabecera municipal, que las monjitas carecen de muchas cosas. El regidor **FRANCISCO JAVIER CAMACHO ROMERO** comenta, compañeros vamos a hacerle más fácil, hay medios de comprobar, y ahorita en estos momentos nos queda claro también, yo estaba escuchando la propuesta del síndico, escuchando también a nuestro ciudadano, hay un presupuesto de caja chica, que no debe rebasar los $10,000.00 diez mil pesos, para que se compruebe o no se compruebe, entonces si nosotros ponemos de nuestros bolsillos los $1,000.00 mil pesos, los que quedamos aportarlos, yo pienso que a la Presidencia le dejamos el paquete para pedir que ponga la otra parte, y que no rebase los $10,000.00 diez mil pesos para que no tengan problema para comprobar. El regidor **MIGUEL ÁNGEL IBARRA FLORES** le comenta al regidor en turno, oyes médico lo de la comprobación no tiene que ver nada aquí, porque hemos aprobado para todas las escuelas gastos de mayor de $10,000.00 diez mil pesos, y no nos ha preocupado en ese sentido, lo de la comprobación. Las regidoras **CITLALI DEL CARMEN NANDE MARÍN y MIREYA COVARRUBIAS GIRÓN** le contestan al regidor Miguel Ángel, porque son escuelas públicas. La regidora **DOLORES CATALINA IBARRA CORTÉS** contesta, señoras estos también son ciudadanos. La regidora **MIREYA COVARRUBIAS GIRÓN** le contesta a la regidora Dolores Catalina, me preguntabas ¿si tengo hijos?, si tengo, son tres y los tengo en un Colegio que también es privado, y con mucho esfuerzo de repente estamos dando las cuotas, y trabajamos muchísimo para tenerlos allí, y todos estamos en la misma postura, claro que sí, yo también apoyo, pero también se de esa escuela que se colapsó, y ni siquiera han podido sacar el recurso para arreglarle el techo. El regidor **ENRIQUE LÓPEZ GÓMEZ** comenta, en ese sentido yo tengo una duda, porque no se hizo nada, si ya está aprobado, se aprobó desde hace 4 cuatro o 5 cinco meses. El regidor **MIGUEL ÁNGEL IBARRA FLORES** comenta, yo dijo que por respeto a la presidenta y tesorera de los padres de familia, hay aquí en la mesa dos opciones, hay que ser muy objetivos, la opción número uno; es poner $10,000.00 diez mil pesos por el Ayuntamiento, y $7,000.00 siete mil pesos repartidos entre los presentes que deseen, y la opción dos; los $17,000.00 diecisiete mil pesos con recursos del Ayuntamiento, los que quieran la primera opción se van por esa opción, y los que quieran la otra opción nos vamos por la otra, yo pienso que lo de Agua Caliente, si ser muy objetivos y dejarlo, ahorita que se retiren las maestras. La regidora **CITLALI DEL CARMEN NANDE MARÍN** le contesta al regidor Miguel Ángel, ahora sí, recuerda que tu estuviste en contra del Kínder, recuerda el caso del Kínder “J. Jesús Águila Díaz”, tu votaste en contra. La regidora **MIREYA COVARRUBIAS GIRÓN** se dirige al regidor Miguel Ángel, tú quisiste que los niños se quedaran sin escuela, dijiste en aquella ocasión que tu voto era en contra. El regidor **MIGUEL ÁNGEL IBARRA FLORES** les contesta, permítanme señoritas, yo creo que tenemos que guardar el respeto, yo en ningún momento he ofendido a ninguna de ustedes, entonces en ningún momento ni ella, ni un servidor las hemos ofendido, entonces sí que seamos muy objetivos, y si quieren proceder a votación no hay ningún problema, a mí no me gusta dar show, por favor. El regidor **FRANCISCO HERNÁNDEZ NANDE** comenta, se me permiten señoras, yo creo que nos estamos viendo muy mal, estamos haciendo un papel muy ridículo, está la propuesta que yo les ofrecí, está la del doctor, por cual nos vamos, es muy sencillo esto. El regidor **ENRIQUE LÓPEZ GÓMEZ** interviene y comenta, si se vota en contra, no pasa nada. El regidor y síndico **MANUEL RICO PÉREZ** interviene y comenta, yo quiero decir lo siguiente, nosotros al menos yo en lo particular, sin necesidad de que me den por escrito una solicitud para apoyar, estoy apoyando, y le comente al médico, que tengo más de un mes que la escuela primaria de San Nicolás, me pidió un viaje de arena amarilla entrando las aguas, y no fue posible por no tener maquinarias en obras públicas, y compré $800.00 pesos de arena, y en días pasados el jardín de niños, me pidió 4 cuatro viajes de arena y pagué $2,500.00 pesos de la arena, y así sucesivamente, la gente te encuentra y como no tenemos en nuestro Ayuntamiento los medios, de lo propio tenemos que desembolsar, entonces yo no lo hago de mala fe, ni por falta de voluntad, con todo respeto para todos, la dinámica de estas sesiones es muy fácil, votar a mano levantada y ya, es imposible que coincidamos todos, pero vamos guardando respeto a todos, y vamos avanzando, la gente se te acerca y te pide para el día de la madre, el día del niño, del maestro, etc., y tienes que cooperar. La regidora **ESMERALDA LÓPEZ AMADOR** comenta, como Manuel Rico y yo somos de comunidades, entonces toda la comunidad nos conoce y por lo tanto nos solicitan apoyo. El Presidente Municipal **FRANCISCO JAVIER BUENROSTRO ACOSTA** solicita la palabra y pide una disculpa a los padres de familia del Colegio Independencia, y les comenta no teníamos que llegar a esto, teníamos nada más que proponerlo y realizar la votación, se votaba a favor o en contra y ya, tengan la seguridad que todos tenemos la voluntad de ayudar, porque sabemos que es para esa escuela, y sabemos también del gran esfuerzo que ustedes hacen. El regidor **MIGUEL ÁNGEL IBARRA FLORES** comenta, entonces somos 7 siete de $1,000.00 pesos, se los entregan en lo particular en un lapso de cuánto tiempo. El regidor **ENRIQUE LÓPEZ GÓMEZ** comenta, que los descuenten de la nómina, y que se les entregue el monto total de $17,303.00. El regidor **MANUEL CASTILLO ANDRADE** comenta, yo quisiera hacer un comentario, si me lo permiten, yo creo estamos dando mucho que desear en este punto, yo creo que en sesión nada más debemos decir quien está de acuerdo y quien no está de acuerdo, porque en este punto ya hemos durado más de media hora, y esto no se vale, o sea, qué necesidad tiene estar exhibiendo cosas que no van, a mí me gustaría que por favor nos percatáramos de lo que estamos haciendo aquí. En estos momentos las representantes de los padres de familia del Colegio Independencia, agradecen de corazón el apoyo, y mencionan, no quisimos entrar en controversia con las dos regidoras, sabemos que estas cosas así son, pero de verdad, mil gracias a todos ustedes, Sr. Presidente gracias y a todos los regidores de parte de la comunidad educativa del Colegio Independencia, muy agradecidas, con permiso nosotros nos retiramos.

Las regidoras: **CITLALI DEL CARMEN NANDE MARÍN y MIREYA COVARRUBIAS GIRÓN**, mencionan que su voto es en contra del presente punto de acuerdo.

Los regidores: Francisco Javier Buenrostro Acosta, Francisco Javier Camacho Romero, Enrique López Gómez, Dolores Catalina Ibarra Cortés, Miguel Ángel Ibarra Flores y Manuel Castillo Andrade, se les retendrá $1,000.00 mil pesos de la nómina, para apoyar con una parte a la petición que hicieron de los padres de familia del Colegio Independencia, cubriendo entre todos la cantidad de $7,000.00 siete mil pesos.

Y los $10,303.00 diez mil trecientos tres pesos se darán de ingresos propios, y con esto quedará cubierta en su totalidad, la petición de la mesa directiva de padres de familia del Colegio Independencia, que es de $17,303.00 diecisiete mil trescientos tres pesos

Una vez analizado y discutido, por todos los integrantes del pleno de este H. Ayuntamiento, es aprobada en votación económica **EN FORMA GENERAL** la solicitud de apoyo de $17,303.00 diecisiete mil trescientos tres pesos de la mesa directiva del Colegio Independencia  ---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**PUNTO TRES.-** En voz del Presidente Municipal **FRANCISCO JAVIER BUENROSTRO ACOSTA** solicita la aprobación para modificar la partida (581) de adquisición de terrenos, ya que en el presupuesto de Egresos para el 2016 no se tiene contemplado recursos para esta partida, por lo que se solicita un monto de 700,000.00 pesos, los cuales serán para la compra del terreno donde se ubica el jardín de niños “J. Jesús Águila Díaz” y demás paño del terreno, si están de acuerdo sírvanse manifestarlo.





El regidor **MIGUEL ÁNGEL IBARRA FLORES** solicita la palabra y comenta, asiente Secretario que mi voto es en abstención, y lo quiero explicar, para que a las dos regidoras les quede claro, lo explicaré legalmente, y se los voy a explicar detalladamente, en todo lo que diga jardín de niños “Jesús Águila Díaz” y paño del terreno, mi voto es en contra o es en abstención, porque así me lo pide la Ley, porque hay un conflicto de intereses, el conflicto de intereses cuando un familiar está relacionado con un punto de acuerdo, tú tienes que votar en contra, cosa que no hiciste en la Secundaria Federal “le dice a la regidora Citlali”, entonces te explico y te doy la Ley de Servidores Públicos, para que la cheques, porque el conflicto de intereses, cualquiera que estamos aquí sentados, si viene un punto y se relaciona con algún familiar de nosotros, se vota en contra o se vota en abstención, y el día de hoy para el punto tres y cuatro, mi voto es en abstención, por esa razón, no porque estoy en contra de la venta de un terreno, no porque estoy en contra de la subdivisión, y no porque estoy en contra de nada del jardín de niños “Jesús Águila Díaz”, sino porque hay un conflicto de intereses nada más por eso.

El regidor **MIGUEL ÁNGEL IBARRA FLORES** se abstiene de votar, en el presente punto de acuerdo.

Una vez analizado y discutido, por todos los integrantes del pleno de este H. Ayuntamiento, es aprobada en votación económica **EN FORMA GENERAL** la modificación al presupuesto 2016, por la compraventa del inmueble de superficie aproximadamente 3,652 m2, donde se ubica el jardín de niños “J. Jesús Águila Díaz” y demás paño del terreno  ------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**PUNTO CUATRO.-** En voz del Presidente Municipal **FRANCISCO JAVIER BUENROSTRO ACOSTA** solicita la intervención regidor y síndico Manuel Rico Pérez quien desarrollará el presente punto de acuerdo, donde se analizará solicitará su aprobación para la incorporación al patrimonio municipal del bien inmueble de superficie aproximadamente 3,652 m2, donde se ubica el jardín de niños “J. Jesús Águila Díaz” y demás paño del terreno. El regidor y síndico **MANUEL RICO PÉREZ** inicia su comentario de la siguiente manera, me permiten en este punto quiero agregar para poder darle trámite legal ante la Auditoría Superior de Estado de Jalisco, así mismo al poder Legislativo del Estado, esta es la tramitología que requiere la Tesorera y nosotros como Ayuntamiento estar respaldados y resguardados de cualquier situación legal, también le damos a nuestro Secretario General la instrucción, que de trámite de aviso de la adquisición, y quiero esclarecer que la compra fue por $600,000.00 seiscientos mil pesos, a estos le vamos agregar el pago del IVA, equivalente al 16 % sobre el valor de la construcción (dicho valor es por la cantidad de $200,875.72 doscientos mil ochocientos setenta y cinco mil 72/100 M.N) dando como resultado la cantidad a pagar de $ 32,140.11 treinta y dos mil ciento cuarenta pesos 11/100 M.N., Y solicito su autorización para el pago de los honorarios por la realización de dicha escrituración del notario público número 1 del municipio de Villa Corona, Jalisco el Licenciado José Hinojosa Torres por la cantidad de $30,000.00 treinta mil pesos , cantidad que previamente se había cotizado y autorizado. Entonces por eso que se cerró la cantidad en $700,000.00 setecientos mil pesos, y se están realizando las gestiones ante el Secretario General del Gobierno, para que nos ayude a recuperar algo de lo invertido, el Secretario de Gobierno se comprometió en ayudarnos con el 50% de la inversión, y la subdivisión se hará en tiempo inmediato, bien sea para que finque el Municipio otra escuela, o con eso recuperar algo de la inversión, pero ahora estamos en pláticas con las tres familias que están habitando ese lugar, para poder que nos hagan el favor de desocupar el lugar. El terreno tiene las siguientes medidas y linderos:

\*Al norte: en 64.08 con Timoteo Rodríguez.

\*Al sur: en 30.59 con calle San Diego.

\*Al oriente: en una línea que inicia de norte a sur en 71.00, voltea ligeramente al suroeste en 9.58 y termina al sur en 31.26, con propiedad de Alfonso Álvarez, y J. Jesús Mendoza.

\*Al poniente: iniciando de norte a sur en 41.54, voltea al oriente en 11.36, gira al oriente 11.41 y termina al sur en 13.63, propiedades de Salvador Ramírez, María Ruiz, María de Jesús Monteón, y Magdaleno Hernández.

Cuya escritura número 17,725 se firmó con fecha 24 de junio del 2016, ante el notario público titular número 1 del municipio de Villa Corona, Jalisco el Licenciado José Hinojosa Torres, derivada del acuerdo aprobado por mayoría calificada en sesión de ayuntamiento de fecha 13 de mayo del año 2016 y ratificado el 27 de mayo del mismo año; cabe recalcar de nueva cuenta que la finalidad de esta compra venta fue por el impacto e interés social en el sector educativo ante el inminente desalojo de aproximadamente 70 niños, los alumnos que reciben la educación del preescolar “J. Jesús Águila Díaz”, construido aproximadamente en una tercera parte de este terreno.

Motivo por el cual pongo a consideración en los términos de los artículos 84 Fracción II inciso e) y 87 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal, se incorpore como patrimonio municipal como bien del dominio privado el predio descrito, así mismo en los términos del artículo 91 de la citada ley deberá notificarse al congreso del estado la compra-venta realizada para efectos de que sea considerada en la cuenta pública, así como también remitir copias certificadas de dicha adquisición del bien inmueble adquirido por este Ayuntamiento, a la Auditoria Superior del Estado de Jalisco; por lo que se Instruye al Secretario General para que en los términos del arábigo descrito notifique al Poder Legislativo en el Estado y a la Auditoría Superior del Estado de Jalisco lo aquí acordado. El regidor **ENRIQUE LÓPEZ GÓMEZ** solicita la palabra y comenta, yo tengo una duda y una pregunta, antes de continuar, primero: la subdivisión ¿si se va a hacer?, y se le entregará a la Secretaría de Educación Pública o no, el regidor y síndico Manuel Rico Pérez le contesta que en la siguiente sesión de Ayuntamiento se analizará. Continúa el regidor **ENRIQUE LÓPEZ GÓMEZ**, la otra pregunta ¿queda como un bien del dominio público, o del dominio privado?, es importante puntualizarlo, de nuevo le contesta el regidor y síndico Manuel Rico Pérez, quedará por recomendaciones de la aboga externa, como del dominio privado. La regidora **DOLORES CATALINA IBARRA** **CORTÉS** solicita la palabra y comenta, a mí no me queda claro señores, nosotros habíamos votado para que se dividiera el jardín de niños, y se hiciera una subdivisión, y se vendiera una parte del inmueble donde está el edificio del jardín de niños, correcto, ¿hasta aquí voy bien?, la otra aprobación era para que los metros restantes se pusieran a su venta. El regidor **FRANCISCO HERNÁNDEZ NANDE** le contesta a la regidora en turno, no Lolita, que se pusiera a la venta no, era para la subdivisión únicamente. El Presidente Municipal **FRANCISCO JAVIER BUENROSTRO ACOSTA** comenta, este terreno era propiedad del Gobierno del Estado, pero desgraciadamente las escrituras no se hicieron en su momento a favor de la Secretaría de Educación Pública, era de un particular, después se hipotecó para poder obtener un préstamo, entonces acuérdense que se le había vendido a una empresa, la cual compró la cartera, y nosotros tuvimos que entrar al quite y comprar el terreno, del cual hay otro terreno al lado que pertenece a la misma propiedad. La regidora **DOLORES CATALINA IBARRA CORTÉS** solicita la palabra y comenta, haber se erogaron $700,000.00 setecientos mil pesos para pagarle a la inmobiliaria, es así, entonces estamos hablando de la pura compra en este punto en particular, entonces para que me quede claro, el Ayuntamiento está comprando simple y llanamente.

El regidor **MIGUEL ÁNGEL IBARRA FLORES** se abstiene de votar, en el presente punto de acuerdo.

Una vez analizado y discutido, por todos los integrantes del pleno de este H. Ayuntamiento, es aprobada en votación económica **EN FORMA GENERAL** la incorporación al patrimonio municipal del bien inmueble de superficie aproximadamente 3,652 m2, donde se ubica el jardín de niños “J. Jesús Águila Díaz” y demás paño del terreno  -------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**PUNTO CINCO.-** En voz del Presidente Municipal **FRANCISCO JAVIER BUENROSTRO ACOSTA**, solicita la revisión y en su caso aprobación de los gastos erogados en el trámite de escrituración de la plaza de la comunidad de Cofradía de la Luz y su incorporación al patrimonio municipal. Le cede la palabra al regidor y síndico Manuel Rico Pérez desarrollará el presente punto de acuerdo. El regidor y síndico **MANUEL RICO PÉREZ** inicia su participación comentado lo siguiente:

**PLAZA COFRADIA DE LA LUZ**.

Con el presente acuerdo someto a votación de este Pleno del H. Ayuntamiento de Cocula, Jalisco, sea autorizado cubrir la cantidad de $75,000.00 setenta y cinco mil pesos 00/100 M.N, por concepto de gastos, costas, trámites, gestiones y demás servicios que se desprenden respecto a la donación de los inmuebles que se encuentran registrados ante la oficina de catastro, estos inmuebles vienen siendo; la plaza principal de Cofradía de la Luz con una superficie de 2,680.00 metros cuadrados, y la plazoleta que está a un lado con1,178.00 metros cuadrados, el valor económico catastral de la plaza grande es por $ 2,670,500.00 dos millones seiscientos setenta mil quinientos pesos 00/100 M.N., y el de la plazoleta es por $ 1,198,540.00 un millón ciento noventa y ocho mil quinientos cuarenta pesos 00/100 M.N., entre las dos suman un costo aproximado de $3,800.000.00 tres millones ochocientos mil pesos 00/100 M.N., algo así es el valor económico catastral de estas propiedades, pues bueno como escucharon nos van a costar $75,000.00 setenta y cinco mil pesos 00/100 M.N., porque nos la donaron, más $8,000.00 ocho mil pesos 00/100 M.N., que nos está cobrando el notario de aquí de Cocula, el Lic. José Antonio Martínez Ramos, y pues son los $8,000.00 ocho mil pesos 00/100 M.N. que cobró el notario por escrituración, y pues bueno ya es propiedad del Municipio, por qué hicimos esta gestión, porque acuérdense que teníamos desde fechas pasadas el proyecto de restauración de la plaza, pero para el proyecto ejecutivo, deberíamos tener las bases, y esas son las escrituras, documentos que nos acreditan la posición legal del predio, nos dimos a la tarea, y ya tenemos las escrituras, el costo de $75,000.00 setenta y cinco mil pesos 00/100 M.N., fue una donación. El regidor **MIGUEL ÁNGEL IBARRA FLORES** solicita la palabra y comenta, yo tengo un comentario, yo no estoy en contra ni mucho menos, nada más ¿por qué con el notario de aquí? El regidor y síndico Manuel Rico Pérez le contesta lo siguiente; la respuesta hay te va, resulta ser que el apoderado legal de esos predios de la plaza de Cofradía de la Luz, tiene toda su tramitología y todas las ventas que hicieron a través del notario de aquí de Cocula, de tal suerte aquí tienen el expediente, y de hecho nosotros ya saben que tenemos otras cotizaciones mejores de otro notario, sin embargo no pudimos movernos, y dado que la conseguimos como una donación, tuvimos que hacerle de esta manera. El regidor **MIGUEL ÁNGEL IBARRA FLORES**, comenta, yo nada más para que en lo sucesivo, se haga lo posible por buscar al notario de Villa Corona o al de Tala, que casi por mitad te dan las cosas, para no afectar tanto. El regidor **ENRIQUE LÓPEZ GÓMEZ**, solicita la palabra y comenta, a mí sí me gustaría que se modifique el uso de suelo, no se cual uso de suelo tenga, si es una propiedad del Ayuntamiento, que se modifique el uso de suelo, para el cual está catalogado, todos los presentes están de acuerdo, y aprueban que se aproveche para realizar el cambiado el uso de suelo de la plaza.

Una vez analizado y discutido, por todos los integrantes del pleno de este H. Ayuntamiento, es aprobada en votación económica **POR UNANIMIDAD** los gastos erogados en el trámite de escrituración de la plaza de la comunidad de Cofradía de la Luz y su incorporación al patrimonio, así como el cambio de uso de suelo -----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**PUNTO SEIS.-** En voz del Presidente Municipal **FRANCISCO JAVIER BUENROSTRO ACOSTA** solicita del pleno la revisión y en caso aprobación de la propuesta de la permuta del predio donde se encuentra actualmente la casa de la salud de la comunidad de Santa Rosa, para el desarrollo del punto de acuerdo el Presidente cede la palabra al regidor y síndico **MANUEL RICO PÉREZ,** quien inicia con lo siguiente; resulta ser que en Santa Rosa, tenemos una casa de salud muy viejita, ya está muy deteriorada, de tal forma que no se puede meter ningún individuo allí, porque corre el riego que se le caiga, y tiene años que no está habitada, o sea no funciona como tal, entonces a través del delegado nos ofrecen un predio con 10 diez metros cuadrados más de lo que tiene actualmente la casa de salud, esa casa de salud forzosamente tiene que ser demolida porque ya no está en servicio, entonces este espacio que nos ofrecen está pegado a la plaza de Santa Rosa, que a la dueña han querido comprarle la propiedad para poner un negocio, pero ella refiere que solamente para una casa de salud vende este espacio, entonces ese es el asunto, estamos en la tramitología a través de catastro para que la señora demuestre su posesión legal de ese predio, para poderle comprar, no podemos comprar algo que es irregular, y creo que el Ayuntamiento y a la comunidad le conviene este predio, porque está más seguro y son 10 diez metros cuadrados más. El regidor **MIGUEL ÁNGEL IBARRA FLORES** pide la palabra y comenta, yo tengo un comentario, usted síndico dice compra-venta, y aquí dice permuta, la permuta es, yo le doy algo y tú me das algo, que le vamos a dar nosotros como ayuntamiento. El síndico **MANUEL RICO PÉREZ** le contesta; es permuta, vamos a darle un espacio donde está ahorita la casa de salud, que es propiedad del Ayuntamiento, del cual no tenemos escrituras. El regidor **MIGUEL ÁNGEL IBARRA FLORES** complementa, entonces el compromiso es que ella dará el terreno que se encuentra frente a la plaza, y el Ayuntamiento le dará la casa de salud.

Una vez analizado y discutido, por todos los integrantes del pleno de este H. Ayuntamiento, es aprobada en votación económica **POR UNANIMIDAD** la propuesta de la permuta del predio donde se encuentra actualmente la casa de la salud de la comunidad de Santa Rosa, ´por otro terreno con 10 m2 más, ubicado frente a la plaza de la misma comunidad --------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**PUNTO SIETE.-** En voz del Presidente Municipal **FRANCISCO JAVIER BUENROSTRO ACOSTA** solicita del pleno del H. Ayuntamiento su aprobación para cubrir gasto de la bomba del pozo No. 8 ubicado en la calle 24 de febrero, junto a las albercas de Mendoza, en la cabecera municipal, gasto que saldrá del (Ramo 33) por la cantidad de $147,420.62 ciento cuarenta y siete mil cuatrocientos veinte pesos 62/100 M.N., desglosado de la siguiente manera:

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **No.** | **CANTIDAD** | **UNIDAD** | **DESCRIPCIÓN** | **PRECIO** |
| 01 | 200 | Pza. | Cable sumergible Cal. No. 2 | 36,208.00 |
| 02 | 1 | Pza. | Motor Altamira 60 HP 440 V BF | 46,241.35 |
| 03 | 1 | Pza. | Equipo de Bombeo 60HP 440V | 31,706.35 |
| SUBTOTAL | | | | 114,155.70 |
| 16 % I.V.A. | | | | 18,264.92 |
|  |  |  |  | 132,420.62 |
| 04 | 1 | Servicio | Pago al CEA | 15,000.00 |
| **T O T A L** | | | | **147,420.62** |
| Ciento cuarenta y siete mil cuatrocientos veinte pesos 62/100 M.N. | | | | |

La regidora **DOLORES CATALINA IBARRA CORTÉS** solicita la palabra y comenta, aquí en este punto yo tengo un pregunta, ¿a cuántas personas se les está cotizando?, se le contesta que a tres, y se tienen en la carpeta que se les entregó, gracias. Aprovecho y es sobre el tema de las bombas, cuando iniciamos esta administración recuerdo que yo solicite que se nos entregara la garantía de una bomba que se compró, hasta la fecha no me la han hecho llegar, sí quisiera que quedara asentado en el acta, que me siguen debiendo esa garantía, y para mí es muy importante que tengamos las garantías, que la solicité a la tesorera en noviembre. El regidor **MIGUEL ÁNGEL IBARRA FLORES** comenta, yo entiendo que si te dan garantía es porque es nueva, y si no te dan es ¿por qué es reconstruida? El regidor **FRANCISCO HERNÁNDEZ NANDE** comenta, de las nuevas y de las reparadas te tienen que dar garantía. El regidor **MANUEL CASTILLO ANDRADE** solicita la palabra y comenta, cuando compramos un producto nuevo de dan garantía, y cuando se compra una parte reparada, también te dan garantía pero menos tiempo. El regidor **ENRIQUE LÓPEZ GÓMEZ** comenta, siempre te dan la garantía, pero con ciertas condiciones; por ejemplo, si se te descompone por una sobre carga eléctrica, ya no te hacen valer la garantía. El regidor **FRANCISCO HERNÁNDEZ NANDE** pregunta ¿ya se normalizó el suministro de agua?, el Presidente le responde; ya, en su totalidad. La regidora **DOLORES CATALINA IBARRA CORTÉS** solicita la palabra y menciona, le puedo solicitar que de todo el equipo de bombeo que hemos comprado durante la Administración, se nos haga llegar las copias de las garantías de las bombas para tenerlas. El regidor **ENRIQUE LÓPEZ GÓMEZ** comenta, en ese sentido pues también asumir responsabilidades, porque de repente nos traen de carrilla la gente, porque cada regidor somos responsables de las comisiones que tenemos, y pues a veces no somos responsables, porque no tenemos injerencia en las mismas. El regidor **FRANCISCO JAVIER CAMACHO ROMERO** solicita la palabra y comenta, que bueno que tocas ese tema Ingeniero, yo en lo personal les digo, y siempre le he comentado, no nos han dado las facultades de tomar decisiones sobre los directores, entonces no puedo rendir cuentas, entonces estaría bien que los directores nos informen a nosotros. La regidora **CITLALI DEL CARMEN NANDE MARÍN** le contesta al regidor en turno, no tienen que informarnos a nosotros, al que tienen que informar es al Presidente. El regidor **ENRIQUE LÓPEZ GÓMEZ** comenta, sería interesante que nos den un informe de como está la situación del agua, con el objetivo de conocer la situación para poder darle una respuesta a la ciudadanía. Los regidores presentes le solicitan al Presidente, se avoque a la adquisición de las patrullas, así como insistir a la fiscalía para que pronto manden las 2 dos patrullas que te prometió el fiscal.

Una vez analizado y discutido, por todos los integrantes del pleno de este H. Ayuntamiento, es aprobada en votación económica **POR UNANIMIDAD** el gasto de la bomba del pozo No. 8 ubicado en la calle 24 de febrero, junto a las albercas de Mendoza, en la cabecera municipal, gasto que saldrá del (Ramo 33) por la cantidad de $147,420.62 Ciento cuarenta y siete mil cuatrocientos veinte pesos 62/100 M.N.-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**PUNTO OCHO.-** En voz del Presidente Municipal **FRANCISCO JAVIER BUENROSTRO ACOSTA,** solicita la autorización del pleno para cubrir el gasto que originó el mantenimiento del uno de los camiones compactadores del aseo público por $18,560.00 dieciocho mil quinientos sesenta pesos 00/100 M.N.), será cubierto con recursos propios, se le cambió un pistón hidráulico. El regidor **FRANCISCO JAVIER CAMACHO ROMERO** comenta, el otro día me toco encontrarme al camión del que se está hablando, y ya se había aprobado las llantas, pero yo me encontré con una triste realidad, y le pregunté al chofer ¿traes las mismas llantas?, contestándome si, traigo las mismas llantas desde que entraron ustedes, porque alguien le comentó al chofer que no habías aprobado llantas para los camiones recolectores de basura. El regidor **MANUEL CASTILLO ANDRADE** solicita la palabra y comenta, sinceramente yo creo que lo más importante que debemos tener en cuenta, es que la población quiere el servicio, y vaya donde quiera que salimos, lo primero que nos dicen es, que feos camiones de la basura tienen, un volteo todo dado al catre, pero así no se rajan los trabajadores, yo me pregunto ¿por qué no hacemos alguna gestión de un préstamo?, y comprar unos 3 tres o 4 cuatro contenedores para la basura automatizados, tenemos algunas administraciones que no hemos visto camiones nuevos para el aseo público, que acaso no tenemos un contacto en Estados Unidos, para que puedan mandar unos 2 dos, 3 tres o 4 cuatro camiones para la recolección de la basura, en otros municipios lo están haciendo; Santa Ana, lo está haciendo Villa Corona, también San Martín, lo está haciendo, que nos pasa a nosotros, hay que hacer honestos, a mí me da vergüenza ver un volteo sin llantas, porque están lisas de plano, y los pobres que caen que no caen, como es posible Cocula, en este nivel tan mencionado, porque todo esto nos pega en todos los aspectos, en turismo, porque la gente viene de afuera, y dicen Ave María, con estos camiones de basura. El regidor **FRANCISCO HERNÁNDEZ NANDE**, pregunta ¿Quién tiene la comisión de Ciudades Hermanas? A lo que la regidora **ESMERALDA LÓPEZ AMADOR** contesta, yo, nos encontramos que no había un reglamento, pero ya lo elaboramos, y en la próxima sesión de Ayuntamiento, se les entregará para que lo revisen y posteriormente lo aprobemos, y así poder iniciar con las gestiones necesarias. El regidor **ENRIQUE LÓPEZ GÓMEZ** comenta, podemos solicitar ayuda a Guadalajara, ya que es Ciudad Hermana de Cocula. El regidor **MANUEL CASTILLO ANDRADE** solicita la palabra y comenta, yo he visto que en algunas partes cambian de camiones recolectores de basura, y los que van dejando están en buenas condiciones, por qué no les pedimos algunos, ya vamos poniéndonos todos de acuerdo para ver esa gestión, tenemos que hacer algo para cambiar los vehículos que tenemos. El regidor **ENRIQUE LÓPEZ GÓMEZ** comenta, también podemos gestionar a Guadalajara, una casa para los estudiantes que se trasladan a estudiar.

Una vez analizado y discutido, por todos los integrantes del pleno de este H. Ayuntamiento, es aprobada en votación económica **POR UNANIMIDAD** el gasto por mantenimiento del camión compactador del aseo público, por $18,560.00 dieciocho mil quinientos sesenta pesos 00/100 M.N.), que serán cubiertos con recursos propios------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**PUNTO NUEVE.-** En la voz del Presidente Municipal **FRANCISCO JAVIER BUENROSTRO ACOSTA** solicita su autorización para cubrir el último pago de pintura por un monto de $53, 278.97 cincuenta y tres mil doscientos setenta y ocho pesos 97/100 M.N. para el balizamiento que se realizó de la entrada y salida a Cocula, así como el circuito corto. La regidora **DOLORES CATALINA IBARRA CORTÉS** solicita la palabra y comenta, hay dos cositas que quisiera que me aclarara la tesorera. La primera; es que habíamos tomado el acuerdo que cuando se consumiera mucha pintura del mismo color, para bajar los costos se iba a comprar tambos de 200 doscientos litros, yo veo que seguimos comprando cubetas de 19 litros. Segunda, siempre usamos el mismo proveedor, yo nada más les quiero externar aquí compañeros regidores, que hay otras empresas de pintura en Cocula, ¿qué no habíamos hecho la observación que se les adquiera también a ellos?, la gente me dice “por qué nomas se le compra a una sola persona, y no se le compra a las otras que venden también pintura”. El regidor **MIGUEL ÁNGEL IBARRA FLORES** comenta, en sesión pasada yo también lo dije, que por qué no se rolan las compras. El Presidente le contesta, las compras se están rolando. La regidora **DOLORES CATALINA IBARRA CORTÉS** comenta, de que tipo, porque la pintura siempre se le ha comprado a Casther. El regidor **MANUEL CASTILLO ANDRADE** comenta, pero también acuérdense una cosa muy importante, que entre nosotros mismos que somos parte de esta administración, por qué no nos damos la tarea nosotros mismos de visitar otros lugares, y si nosotros vemos que otros proveedores tienen la misma calidad, y los precios son más bajos, podemos nosotros ponernos de acuerdo con la tesorera y decirle oyes aquí está más barato, porque las cotizaciones que nos presentan, creemos que están bien, cuando nosotros mismos podemos darnos a la tarea de investigar, si realmente se están haciendo las cosas bien, porque el pueblo lo que nos está pidiendo es honestidad, y yo creo que nosotros debemos de hacer eso, y si nosotros lo hacemos de esa forma, entonces tenemos el derecho de reclamar con algo que nosotros hemos investigado. La regidora **DOLORES CATALINA IBARRA CORTÉS** comenta, es un tema que habíamos tratado, el de comprar tambos de 200 doscientos litros para poder economizar, es un tema que ya se había hecho, por eso ahorita me llamó la atención que seguimos comprando cubetas de 19 diecinueve litros.

Una vez analizado y discutido, por todos los integrantes del pleno de este H. Ayuntamiento, es aprobada en votación económica **POR UNANIMIDAD** el últimopago por pintura para el balizamiento por un monto de $53, 278.97 cincuenta y tres mil doscientos setenta y ocho pesos 97/100 M.N. que serán cubiertos con recursos propios----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**PUNTO DIEZ.-** En voz del Presidente Municipal **FRANCISCO JAVIER BUENROSTRO ACOSTA** solicita la autorización del pleno para cubrir la erogación que se hizo para la reparación de la motoconformadora marca VOLVO, gasto que será cubierto con recurso propio.

Las piezas que se cambiaron en motoconformadora son las siguientes:

1. Los cojinetes (bujes) para barra deslizadora de cuchillas.
2. Placas de desgaste para cuchillas inferiores y superiores.
3. Cilindro de cluch
4. Válvula de control de varias funciones
5. Cilindro de cluch de máquina para purgar sistema.
6. Cambio de válvula de control de varios usos.

El total del mantenimiento es de $71,805.02, setenta un mil ochocientos cinco pesos 02/100 M.N. El regidor **ENRIQUE LÓPEZ GÓMEZ** comenta, esto ya lo habíamos aprobado, pero no el monto, ya que tocamos el tema de esa famosa máquina, pregunto ¿hay equipo de la SEDER aquí en Cocula?, les comento por ésto, el jueves pasado fui a Santa María, y me encontré una máquina que andaba escarbando en el río de esa comunidad, sería como a la una de la tarde, y me acerque y estaba parada, le pregunté ¿por qué estaba parada?, contestándome el operador porque no me dieron diesel, entonces pedirles que siempre hay que tenerles el combustible, ya que es una máquina que nos puede generar mucho trabajo. El regidor **FRANCISCO JAVIER CAMACHO ROMERO** comenta, quiero hacer una observación, hay que cuidar mucho a los operadores, para que no le vaya a cobrar nada a la gente donde esté trabajando, porque en ocasiones dicen que para la reparación de la misma máquina. El regidor **ENRIQUE LÓPEZ GÓMEZ**, le contesta, no el gasto del mantenimiento de esa maquinaría le corresponde al Ayuntamiento, aprovecho Presidente para solicitarte que esa máquina que se encuentra en Santa María, limpie el río chiquito, entre las calles Román Terán y Victoriano Martínez. El Presidente Municipal **FRANCISCO JAVIER BUENROSTRO ACOSTA** informa al pleno, que se tiene contemplado la limpieza del río chiquito, desde las albercas de Mendoza, hasta la colonia “La Rinconada”. La regidora **ESMERALDA LÓPEZ AMADOR** solicita la palabra y comenta, Médico no sabe si fue el equipo de maquinaria a la comunidad de Agua Caliente, porque el sr. Gaudencio, recuerda que vino, pero no traía la firma de la delegada, y había quedado el director de Obra Pública que iría esa semana, y creo que nunca fue, estaba solicitando la motoconformadora, para emparejar un terreno donde iban a sembrar los alumnos de la secundaria, y se hizo el comentario que la motoconformadora no servía, de la tesorería sale para arreglar las calles, y lo que les solicité era para unos estudiantes, y a mí me dejaron atada de manos, cuando me dijeron que teníamos que pagar el diesel nosotros, el terreno está dentro de la escuela, no sé porque ponen muchas trabas en esto, entonces quiero creer que ya no se sembró, porque hay tiempo para eso, y hubo falta de interés o de atención hacia la solicitud, yo acudí con el sr, Gaudencio a la dirección de Obras Pública y tampoco se hizo nada, dejamos el documento firmado y sellado por la delegada, como nos lo indicaron, y de todos modos no se hizo nada, entonces yo quiero que no pasen por desapercibido las solicitudes que nosotros traemos.

Una vez analizado y discutido, por todos los integrantes del pleno de este H. Ayuntamiento, es aprobada en votación económica **POR UNANIMIDAD** el gastodel mantenimiento es de $71,805.02, setenta un mil ochocientos cinco pesos 02/100 M.N de la motoconformadora marca VOLVO-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**PUNTO ONCE.-** En voz del Presidente Municipal **FRANCISCO JAVIER BUENROSTRO ACOSTA** solicita del pleno del H. Ayuntamiento autoricen la FE DE ERRATAS: a) En la sesión de ayuntamiento ordinaria número 3 de fecha 26 de octubre, en el punto de acuerdo número 9, se aprobó los honorarios de los licenciados externos; Karina Livier Macías Guzmán, Guido Adalberto Bugarin Torres y José Enrique Torres Girón por un monto de $10,000.00 diez mil pesos mensuales, pero como se les solicita factura para su justificación, sería $10,000.00 diez mil pesos más el I.V.A., dando un total de $11,600.00 once mil seis cientos pesos mensuales.

b) En el acta de sesión ordinaria número 5 cinco, en el punto de acuerdo número 12 doce se aprobó un pago mensual de $15,500.00 quince mil quinientos pesos, a la empresa CICODYS S.A DE C.V. quien es la que proporciona el arrendamiento de copiadoras, impresoras y multifuncionales al Ayuntamiento. También al pedirles la factura sería más I.V.A. Entonces sería $17,980.00 diecisiete mil novecientos ochenta pesos mensuales. Si están de acuerdo, les solicito sírvanse manifestarlo. El regidor **MIGUEL ÁNGEL IBARRA FLORES**, solicita la palabra y comenta, nada más asiente secretario que mi voto en punto número 9 nueve, del acta ordinaria número 3 tres, de los abogados externos, para ser congruente con mi voto, si fue en contra en aquella sesión, en esta también va a ser en contra, porque yo considero extra y tirar el dinero en asesores para un Ayuntamiento, que se supone que deberían estar capacitados para ello, y en el otro punto de acuerdo número 12 doce del acta ordinaria número 5 cinco, mi voto es a favor.

Una vez analizado y discutido, por todos los integrantes del pleno de este H. Ayuntamiento, es aprobada en votación económica **EN FORMA GENERAL** el inciso a) dela fe de erratas, sobre el pago de los abogados externos para que sea agregado el I.V.A. a los $10,000 diez mil pesos mensuales correspondiente a sus honorarios, quedando entonces en $11,600.00 once mil seis cientos pesos mensuales. -----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Una vez analizado y discutido, por todos los integrantes del pleno de este H. Ayuntamiento, es aprobada en votación económica **POR UNANIMIDAD** el inciso b) dela fe de erratas, sobre el pago a CICODYS S.A. DE C.V. para que sea agregado el I.V.A. a los $15,500.00 quince mil quinientos pesos mensuales, quedando entonces en $17,980.00 diecisiete mil novecientos ochenta pesos mensuales ----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**PUNTO DOCE.-** En voz del Presidente Municipal **FRANCISCO JAVIER BUENROSTRO ACOSTA,** solicita su autorización del pleno del H. Ayuntamiento de la propuesta para conformar el Consejo Técnico de Catastro Municipal.

Para la formación del Consejo Municipal se sustenta en el artículo 23 de la Ley de Catastro Municipal del Estado de Jalisco, y el objetivo principal del Consejo es estudiar y formular recomendaciones respecto de las propuestas de valores unitarios de terrenos y construcciones y remitirlos con fines de homologación al Consejo Técnico Catastral del Estado.

La propuesta sería la siguiente:

1. Presidente: Francisco Javier Buenrostro Acosta.
2. La tesorera: Laura Rico Moreno, quien será la secretaria.
3. Titular de Catastro: Lic. Santiago Sanabria Aguilar.
4. Regidor del Ayuntamiento: Ing. Enrique López Gómez.
5. Representante del sector industrial. Guadalupe Vázquez Gallegos.
6. Representante del sector agropecuario: Ing. Gilberto Acosta Preciado.
7. Representante de propietarios de fincas: Juan Carlos Alcalá García.
8. Representante de asociaciones valuadoras: Ing. Ernesto Lizaola Méndez.
9. Representante del colegio de Notarios de Jalisco: Lic. José Antonio Martínez Ramos.

El regidor **ENRIQUE LÓPEZ GÓMEZ** solicita la palabra y comenta, en base a eso Presidente, es importante hacer un reglamento interior de los impuestos para el municipio. Los regidores: **DOLORES CATALINA IBARRA CORTÉS y MIGUEL ÁNGEL IBARRA FLORES** solicitan que les expliquen en que consiste el Consejo, el regidor en turno **ENRIQUE LÓPEZ GÓMEZ** les contesta, el consejo es el que dicta los costos de los impuestos catastrales, ya sea para viviendas o terrenos, éste es un consejo regulador, y da los números a la hacienda para que sean cobrados, sin embargo yo creo que es muy importante hacer un reglamento interior, un reglamento interno donde vamos a fijar más impuestos, porque no se puede ser juez y parte. Hace rato hablamos de un evaluó de la plaza e Cofradía de la Luz, de casi $3,000,000.00 tres millones de pesos, entonces esta exageradísimo el costo, y precisamente el tema de regularlo es para que obviamente la oferta y la demanda difícilmente la vamos a controlar, pero si vamos a ponerle un freno, porque de repente si están exagerados los precios que hay sobre todo en el municipio de Cocula sobre las viviendas, terrenos urbanos, terrenos rústicos etc. El consejo tiene la autoridad de modificar los impuestos y proponérselos al consejo del Estado, pero si hay que presentárselos técnicamente, y decirle este precio se va a modificar por esta razón. La regidora **DOLORES CATALINA IBARRA CORTÉS** solicita la palabra y comenta, yo en especial del director de catastro no le veo tablas con todo respeto, es aquí en donde quisiera hacer un comentario, ¿no sería el número uno hacer el reglamento, y el número dos hacer el consejo?, me pregunto, qué opinas ustedes, contestando el regidor **ENRIQUE LÓPEZ GÓMEZ**, yo creo que no es necesario, lo que si considero necesario es hacer el reglamento, el consejo Estatal te solicita es solicitado la conformación del consejo municipal, incluso no tardan en pedirnos la Ley de Ingresos. Pregunta la regidora **DOLORES CATALINA IBARRA CORTÉS** ¿Quién eligió a las personas?, el mismo regidor en turno le informa, en la Ley de Catastro del Estado para los municipios, te dice a quinen debes de proponer, y allí te dicen que el Presidente del Consejo es el Presidente Municipal, tiene que estar el director de Catastro y la tesorera de cajón, algún regidor, también algunas personas de la vida pública, que son empresarios, etc., etc. pero si viene regulado en la misma Ley. El regidor **MIGUEL ÁNGEL IBARRA FLORES** comenta, ¿pero no te exigen que pongas al notario?, se le contesta que sí, y tiene que ser el notario del lugar. El regidor y síndico comenta, yo pregunto y propongo que deben estar en el Consejo actores de la vida, pregunto y propongo si ¿se tomó en cuenta un comisariado ejidal, o un delegado?, porque a mí me toco formar parte del Consejo cuando fui comisariado ejidal, por ahí Toño Vázquez estaba tipificando el mismo precio los predios, nunca señaló si era de riego o de temporal, entonces la gente no quiso entrarle y se truncó todo, entonces yo propongo que deben estar el comisariado ejidal, y algunos delegados que también deben formar parte del Consejo, para que igual puedan exponer y también en un momento dado sean justas las cuotas. El regidor **ENRIQUE LÓPEZ GÓMEZ** contesta, puede ser un solo representante general, a lo que **MANUEL RICO PÉREZ** propone, al comisariado ejidal de Cocula, y quien fue regidor en la pasada Administración, el C. Javier López Rosas. La regidora **DOLORES CATALINA IBARRA CORTÉS** le pregunta al Presidente Municipal ¿Por qué incluyeron al promotor de ventas del sr. Palomino?, se le contesto, él fue quien se acercó, y se ofreció a trabajar. Continúa la regidora **DOLORES CATALINA IBARRA CORTÉS**, es base a que se eligió, si fuese una persona, no sé, no es una persona de aquí, claro que eso no es un impedimento, él no es propietario, ¿pesa en el ámbito de la vivienda?. El regidor **MIGUEL ÁNGEL IBARRA FLORES** pregunta ¿a él de que lo están nombrando?, como representante de que, El regidor **ENRIQUE LÓPEZ GÓMEZ** le contestan, como representante de Asociaciones vecinales, a lo **MIGUEL ÁNGEL IBARRA FLORES** comenta, y no hay algún Comité de vecinos para remplazar a esa persona, yo digo que respecto a Javier López, se esperen y en la próxima sesión lo metan solo a él, el regidor **ENRIQUE LÓPEZ GÓMEZ** contesta, no nos permiten los tiempos. El regidor y síndico **MANUEL RICO PÉREZ** comenta, yo propongo al delegado de Cofradía: C. Francisco Javier Castellanos R. y al de Camichines: Jorge Acosta Acosta, la regidora **DOLORES CATALINA IBARRA CORTÉS** propone al C. Pablo Cuevas Barajas como representante vecinal. El regidor **MIGUEL ÁNGEL IBARRA FLORES** comenta, oigan no creen que sería más enriquecedor que antes de que se suba el Comité al pleno, nos sentáramos sin que fuera sesión a ver los integrantes del comité, les voy a decir por qué, porque éste es el comité del catastro, este el comité de las fiestas, entonces hay un sinfín de comités, por ejemplo, a mí ayer me reclamaron del comité de las fiestas, porque le pusieron de las fiestas en honor a San Miguel, por ejemplo si Lolita tiene un nombre y cada uno de ustedes tienen otra propuesta, y avanzamos y lo armamos aquí, y se sube, y nos evitamos que meta a fulano y mete a zutano, yo lo veo de esa manera, y claro que nos inviten. El regidor **ENRIQUE LÓPEZ GÓMEZ** comenta, de hecho yo no pensé que estuviera en el Consejo, ahorita que me mencionaron bueno, pero tenía que estar, y si es una designación del Presidente, pues adelante. El regidor **MIGUEL ÁNGEL IBARRA FLORES** comenta, no es porque yo quiero estar, por supuesto que no, le contesta **ENRIQUE LÓPEZ GÓMEZ** incluso puedes estar, ya que este apartado te da apertura para que entres, entre más estemos en el Consejo es mejor.

Una vez analizado y discutido, por todos los integrantes del pleno de este H. Ayuntamiento, es aprobada en votación económica **POR UNANIMIDAD** la conformación del Consejo Técnico de Catastro Municipal --------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**PUNTO TRECE.-** En voz del Presidente Municipal **FRANCISCO JAVIER BUENROSTRO ACOSTA** solicita la autorización para poder entrar a un programa tripartito de mejoramiento para el Rastro Municipal, donde aportaran recursos económicos: los introductores, la SEDER y el Ayuntamiento. En días pasados platiqué con el encargado del Rastro Municipal Oscar A. Contreras Pimienta, para revisar juntos la situación de la Infraestructura del rastro. En estos momentos lo más urgente es: un insensibilizador para cerdo (mecanismo que su función es hacer que el animal se desvanezca), una beef splitting saw (cierra para partir en canal los animales) y un polipasto eléctrico (mecanismo para subir al riele), las tres cosas con un costo de $167,050.50 ciento sesenta y siete mil cincuenta pesos 50/100 M.N. Se solicita que el Ayuntamiento aporte la cantidad de $83,525.25 ochenta y tres mil quinientos veinticinco pesos 25/100 M.N. la SEDER aportará $73,724.00 setenta y tres mil setecientos veinticuatro pesos 00/100 M.N., y los Introductores aportaran $9,801.25 nueve mil ochocientos un pesos 25/100 M.N., lo que le corresponde aportar al Ayuntamiento, será cubierto por ingresos propios. El regidor **ENRIQUE LÓPEZ GÓMEZ** comenta, no creo que haya ningún problema, esos números ya los mandan de la Secretaría prácticamente. El regidor **MIGUEL ÁNGEL IBARRA FLORES** pregunta ¿para qué es el insensibilizador?, le contestan que para que los animales se desmallen, y no tengan tanto dolor al sacrificarlo, continúa el regidor en turno, y las tres cotizaciones por qué no están. El regidor **ENRIQUE LÓPEZ GÓMEZ** le contesta la factura la mando la SEDER. La regidora **DOLORES CATALINA IBARRA CORTÉS** solicita la palabra y comenta, perdón y se tenemos para cubrir el gasto nosotros, el regidor **ENRIQUE LÓPEZ GÓMEZ** les comenta sale del mismo rastro, fíjate que es interesante eso, yo no sé si siguen matando animales en las comunidades, fíjate en esa parte es interesante, por ejemplo, la comisión de ecología será la encargada de decirles, señores aquí ya no va haber matanza, tienen que irse al rastro municipal. El Presidente Municipal **FRANCISCO JAVIER BUENROSTRO ACOSTA** menciona, ya tuvimos una reunión con los delegados para que les comunicaran a las personas que matan animales, para que lo hagan en el rastro. El regidor **ENRIQUE LÓPEZ GÓMEZ** comenta, yo digo que hay que acotarlos, y decirles a partir de tal fecha, ya no van a matar. El regidor **MIGUEL ÁNGEL IBARRA FLORES** solicita la palabra y comenta, no con el afán de hacer un comentario en contra, pero se está aprobando ciento y tantos mil pesos para el rastro, y $17,000.00 diecisiete mil pesos, no había para las escuelas.

Una vez analizado y discutido, por todos los integrantes del pleno de este H. Ayuntamiento, es aprobada en votación económica **POR UNANIMIDAD** la cantidad de $83,525.25 ochenta y tres mil quinientos veinticinco pesos 25/100 M.N. Que le corresponde al Ayuntamiento aportar de ingresos propios para el programa de infraestructura del Rastro Municipal ------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**PUNTO CATORCE.-** En voz del Presidente Municipal **FRANCISCO JAVIER BUENROSTRO ACOSTA**, solicita al pleno del Ayuntamiento se apruebe para que la delegación de Tateposco, siga funcionando provisionalmente la Oficialía No. 07 siete en el domicilio de la calle Josefa Ortiz de Domínguez No. 201 doscientos uno de la misma comunidad. Mencionando que el día 06 seis, del presente mes, acudió personal a la comunidad de Tateposco, de parte del Mtro. Carlos Oscar Trejo Herrera, quien es el Procurador Social del Estado de Jalisco, solicitando que en sesión de Ayuntamiento sea aprobado en forma provisional el domicilio donde actualmente funge la Delegación, y esta ubicada la Oficialía número 07 siete, y es la casa ubicada en la calle Josefa Ortiz de Domínguez, marcada con el número 201 doscientos uno de la Comunidad de Tateposco, Municipio de Cocula. Quedará bajo la responsabilidad del Delegado y la Secretaría de esa Delegación todos los archivos que obren en ella. Les solicito su aprobación a la petición planteada, si están de acuerdo sírvanse manifestarlo.

Una vez analizado y discutido, por todos los integrantes del pleno de este H. Ayuntamiento, es aprobada en votación económica **POR UNANIMIDAD** el domicilio que actualmente tiene provisional la Oficialía No. 07 siete de Tateposco --------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**PUNTO QUINCE.-** El Presidente Municipal **FRANCISCO JAVIER BUENROSTRO ACOSTA** solicita la intervención del Regidor y Síndico **MANUEL RICO PÉREZ**, quien desarrollará el punto de acuerdo sobre la aprobación de la minuta de decreto número 25859, que reforma los artículos 91, fracción II, 99 primer párrafo y deroga la fracción III del artículo 41 y los artículos 100, 101, 102, 103, 104 y 105 de la Constitución Política del Estado de Jalisco.

El Síndico inicia comentando lo siguiente:

**CONGRESO DEL ESTADO**

El Secretario General del Congreso del Estado, Lic. José de Jesús Reynozo Loza, remite el proyecto de decreto número 25859, en el que se reforman los artículos 91 fracción II, 99 primer párrafo y deroga la fracción III del artículo 41 y los artículos 100, 101, 102, 103, 104, y 105, en materia de inmunidad de la Constitución Política del Estado de Jalisco.

Toda vez que los principios democráticos tienen su origen en la igualdad; un funcionario lo es por ser depositario de la confianza de la gente; un representante popular lo es por la voluntad de las mayorías; sin embargo esa voluntad no se debe malinterpretar como una inmunidad excesiva, ni mucho menos interpretarse un privilegio por ser gobernante.

Es el caso del Gobernador y de cualquier servidor público, que su única diferencia entre la envestidura que representa y el ciudadano, debe ser la que le confieren las leyes para el ejercicio del poder; pero que esta facultad no represente privilegios para evadir la ley que está obligado así mismo, hacer cumplir.

Con esta reforma se atienden los principios de igualdad, legalidad y objetividad, así como se reconoce la supremacía constitucional, por lo que socialmente contribuye de forma positiva al desarrollo de la sociedad, a la confianza y a la eliminación de la inmunidad absoluta que abría la puerta para la impunidad y privilegiaba de forma excesiva a los funcionarios públicos.

**LA LEY DEBE SER APLICADA Y CUMPLIDA SIN DISTICIÓN.**

El regidor **MIGUEL ÁNGEL IBARRA FLORES** solicita la palabra y comenta, yo tengo aquí un comentario, la verdad se me hace a mí una burla, es una burla que se esté burlando de mí, porque eso es, haber señores hay comisiones en este Ayuntamiento, y las comisiones son para determinar algo de tanta magnitud, como este punto que está aquí, no sé si porque usted no tiene conocimiento síndico, pero se lo digo en buen plan, no hay necesidad de enojarnos, en sesiones anteriores yo expliqué que ésto se tiene que citar a los colegiados de Puntos Constitucionales y Estilo, se sesiona se hace un acta de sesión, que ya lo pidió la titular de transparencia, y esa acta se sube al pleno, y en el pleno se dictamina y en el pleno no va haber ningún problema por aprobarlo, no le veo por qué no avisarme. El regidor y síndico **MANUEL RICO PÉREZ** menciona, yo nomás digo que la vez pasada te otorgaron a ti el punto para que tú lo desarrollaras, y esta vez lo turnaron a mí, aquí está el escrito analízalo si tienes a bien. El regidor **MIGUEL ÁNGEL IBARRA FLORES**, le contesta, fíjate que no tengo a bien, si me explico, o sea como que no, no me captó muy bien lo de la sesión anterior, lo de la sesión anterior lo expliqué con manzanas, si, y no me está entendiendo, pero si ésto viene del Congreso, no sé cuándo vayan a venir una sanción del Congreso, porque en Congreso si no me equivoco también te pide el acta de que sesionamos la comisión, y la comisión de Puntos Constitucionales, y es donde yo también estoy. El Síndico **MANUEL RICO PÉREZ** contesta, deja te respondo, el Congreso está pidiendo el punto de acuerdo certificado y también está pidiendo el acta completa de la sesión de Ayuntamiento, no pide otro tipo de acta, ni de sesión. El regidor **MIGUEL ÁNGEL IBARRA FLORES** comenta, bueno para una mejor redacción legislativa, y por Ley y por reglamento, las comisiones sesionan, y lo que sesionan se sube al pleno y en el pleno se discuten, yo soy de la comisión de nomenclatura y sabe dónde sesiono, en mi casa, porque soy solo, entonces si le pido de favor, porque yo ya sabía que iba a llegar un oficio, porque en las noticias es bien sabido, entonces dije a mí me van a turnar un oficio, yo ya lo analizo en mi casa, me cita el síndico nos sentamos a discutirlo, a platicarlo y a llegar a un acuerdo, sabes qué, adelante, adelante y en un minuto se aprobaría, yo si le pido Presidente Municipal, que con los regidores que dependen de usted, que son 6 seis regidores y usted, porque usted es la cabeza de ellos, y usted es la cabeza del Ayuntamiento, porque nosotros entramos por una elección indirecta del pueblo, pero yo si le pido de la manera más atenta que a los regidores que dependen de usted, hágales saber, y hágales entender que nosotros también somos parte de una mesa, y que la gente por 1,900 mil novecientos votos que saque, o los que ustedes quieran, también soy parte de esta mesa, entonces también se me tiene que respetar, yo sé que usted me ha respetado , y al punto, cualquier cosa que he pedido, o cualquier cosa que se ha considerado en bien de la ciudadanía, pero de esta manera no se puede trabajar. El regidor y síndico **MANUEL RICO PÉREZ** comenta, yo voy a darte la respuesta, en ningún momento e infringido la Ley, y bueno te repito aquí marca la caratula, mándese el punto de acuerdo y mándese el acta, y el oficio viene dirigido al Médico. El regidor **MIGUEL ÁNGEL IBARRA FLORES** contesta, claro porque él es el titular. Sigue comentando el regidor y síndico **MANUEL RICO PEREZ**, te repito que viene dirigido a él, él me lo turno a mí, pero para que se acaben los sentimientos, y para que veas que no es de mala fe, en este momento o en puntos varios, o en otra sesión, propongo que se me quite esta comisión, y te la dejen a ti, tu como Presidente de la comisión, para no tener ningún problema. Contesta el regidor **MIGUEL ÁNGEL IBARRA FLORES**, no son sentimientos. El regidor y síndico **MANUEL RICO PÉREZ** le contesta, a mí me lo turnaron para que lo analizara y expusiera, yo lo preparé y vengo a decir lo que yo encontré, y aquí lo pongo sobre la mesa para votarlo, entonces yo digo, no tengo ningún problema con ésto, entonces yo propongo que te dejen a ti la comisión, sin ningún problema, y en lo sucesivo que quede así. Contesta el regidor **MIGUEL ÁNGEL IBARRA FLORES** no señor, el primer día se propuso, el Presidente Municipal, dio las comisiones, y las comisiones se respetan. La regidora **MIREYA COVARRUBIAS GIRÓN** comenta, si el regidor Miguel Ángel, ya había comentado eso, y ya habíamos quedado en un acuerdo de que sí sesionaran las comisiones. El regidor **MIGUEL ÁNGEL IBARRA FLORES** continúa, aquí no es de poner y quitar Presidente, ni siquiera son sentimientos, es legalidad, es tramitología, y es hacer las cosas bien, ahora la obligación del Presidente no es turnármelo a mí, es turnárselo al presidente de la comisión, como cualquier otro tema que se trate de: servicios públicos, ciudades hermanas, de agua potable, de cualquier otro tema, el Presidente lo turna al presidente de la comisión, no a los colegiados, y la obligación de usted es turnarlo a los colegiados, yo no quiero meterme en más problemas, yo no quiero ser el presidente de la comisión, no quiero estar solo en la comisión, por qué, porque fue a propuesta del Presidente Municipal todas las comisiones, y las votamos al inicio de la Administración en forma unánime, entonces eso que me turnas a mí no, haga las cosa como debe ser, y nada más le pido, y yo voy a votar a favor, porque no quiero que haya fuero, y punto. El regidor **FRANCISCO HERNÁNDEZ NANDE** solicita la palabra y comenta, si me permiten, yo quiero hacer una pequeña reflexión por estas discusiones tan inútiles, ¿qué benefician al ciudadano el que se esté discutiendo estos temas?, este artículo que tenemos que aprobar, en este caso, la fracción fulana, al ciudadano para el día de mañana irá a tener más dinero en su bolsillo con estas discusiones, o irá a tener más agua suficiente, va a tener más seguridad, entonces nos estamos perdiendo a mi manera de ver, en puntos o en discusiones ridículas, totalmente inútiles, yo creo que necesitamos tener más sensibilidad política, sensibilidad humana, para resolver los asuntos del ciudadano, y este tipo de artículos para mí, realmente no benefician en nada al ciudadano, con este tipo de discusiones vamos a salir de aquí no como amigos, sino como enemigos que no está bien, yo creo que esto lo debemos de tratar con prudencia, con más calma, si es porque a Miguel no se le invito, pues caray vamos haciendo con más cuidado las cosas, porque si estoy de acuerdo con él, si se pueden tocar los temas antes, yo ya se lo había pedido al Presidente, para que cuando llegaran las cosas aquí, ya no hubiera este tipo de discusiones, nos están viendo los ciudadanos señores, ya nos estamos pareciendo a los Diputados Federales, que parece un circo. Yo los invito a que seamos más prudentes, más sensibles a estas cosas, y que resolvamos las cosas, platicándolas antes, para que cuando lleguemos aquí las resolvamos rápido. El regidor **MIGUEL ÁNGEL IBARRA FLORES** interviene y comenta, esa es la idea, en sesiones anteriores, lo dije y bien, hay que demostrarle a la ciudadanía, que también hay inteligencia en esta mesa. El Presidente Municipal **FRANCISCO JAVIER BUENROSTRO ACOSTA**, interviene y comenta, yo pienso que podemos ser un poquito más prácticos, si se cometen errores por desconocimiento, yo también te hubiera dicho, eso no es de tú comisión, pero no vamos por ahí, yo creo que la verdad Manuel ha aportado mucho al Ayuntamiento, ha tenido tratos y tratos millonarios, yo creo que a lo mejor por omisión, o por falta de conocimiento no te lo entregó, a mí se me hace protagonismo que griten, yo considero que debemos ser más prudentes, más calmados, respetarnos y si alguien comete un error, bueno somos humanos, yo he cometido errores, pero a veces alguno de ustedes se ha metido en otras comisiones que no les corresponden, y no hacemos tanta exageración de eso, por ejemplo: en el tema de educación, en cuestión de salud también, yo creo que estamos dando un mal espectáculo, yo estoy de acuerdo con Chico, debemos ser más mensurados, hay que opinar con inteligencia, tú tienes una gran potencialidad sobre leyes, más que alguno de nosotros, pero sí vamos explotando lo que tú sabes, y hay que respetar a los compañeros, este mi punto de vista.

Al término de la intervención del Síndico, **SE EMITIÓ EL VOTO A FAVOR POR TODOS LOS PRESENTES**, en los términos mencionados en el presente punto de acuerdo y sin observación alguna.

Una vez analizado y discutido, por todos los integrantes del pleno de este H. Ayuntamiento, es aprobada en votación económica **POR UNANIMIDAD** la minuta de decreto número 25859, que reforma los artículos 91, fracción II, 99 primer párrafo y deroga la fracción III del artículo 41 y los artículos 100, 101, 102, 103, 104 y 105 de la Constitución Política del Estado de Jalisco. -----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**PUNTO DIECISEÍS.-** FE DE ERRATAS: El Presidente Municipal **FRANCISCO JAVIER BUENROSTRO ACOSTA** solicita la intervención del regidor **MIGUEL ÁNGEL IBARRA FLORES,** para hacer la aclaración y corrección del punto de acuerdo número 08 (ocho) de la Sesión Ordinaria No. 16 dieciséis celebrada el pasado 06 seis de mayo del año 2016 dos mil dieciséis, respecto a las Placas de Nomenclatura aprobadas para la Agencia Municipal de Santa Rosa. El regidor agradece al Presidente y comenta, lo que pasa es que, nosotros aprobamos por unanimidad en el punto 8 ocho de la sesión ordinaria número 16 dieciséis, la compra de 26 veintiséis placas con la empresa que venía comprando la Administración pasada, es decir eran $230.00 doscientos treinta pesos por placa más I.V.A, dando un total de $5,980.00 cinco mil novecientos ochenta pesos 00/100 M.N. más I.V.A. que pasó, no fue problema de uno, ni del secretario, que estuvo dándole seguimiento, nosotros pedimos a la empresa, ya habíamos elaborado la relación con los nombres de las calles, yo se las envié, la checamos el secretario y yo, la empresa no nos contestó, y se tardaron demasiado tiempo en hacerlo, porque eran muy poquitas placas, entonces el secretario, me dio la opción que por qué no las mandaba hacer en Cocula, la única opción en Cocula, fue con los de los rótulos MB, aquí con don Mario y su hijo Hugo, pues ya vimos el diseño, chequé varios diseños, los puse a propuesta del Presidente y del mismo secretario, elegimos entre todos un diseño, y mande hacer las 26 veintiséis placas con Don Mario, nada más la diferencia como esas placas son manuales, no son prensadas como las de Guadalajara, es decir las otras duran más, pero estas también duran, y son de buena calidad, estas costaron $80.00 ochenta pesos 00/100 M.N. más I.V.A., a comparación de las otras que valen $230.00 doscientos treinta pesos más I.V.A., entonces aquí quiero que se aclare que se aprobó un gasto de seis mil y tantos pesos, y la realidad fue otra, y no fue ese gasto, y por eso quiero que en esta sesión quede aclarado, que por las 26 veintiséis placas fueron $80.00 ochenta pesos por cada placa, son $2,080.00 dos mil ochenta pesos 00/100 M.N. más el 16% del I.V..A. que son $332.80 trecientos treinta y dos pesos 80/100 M.N., dando un total de $2,412.80 dos mil cuatrocientos doce pesos 80/100 M.N., es nada más como aclaración, porque no se pudo con la empresa que iniciamos, y se cambió de empresa con Don Mario, ojo aprobamos también en sesiones posteriores 36 treinta seis placas para Cofradía, cuando la empresa de Guadalajara, vio que nosotros ya habíamos mandado hacer las placas con Don Mario, a la semana nos trajo las placas de Cofradía, y esas se pagaron a $230.00 doscientos treinta pesos 00/100 M.N. más I.V.A. por qué, porque a Cofradía desde la Administración pasada, ya tenía el modelo de placas de la Administración pasada de las de $230.00 doscientos treinta pesos 00/100 M.N. más I.V.A., entonces ¿cómo se iba a ver la comunidad, si hubiéramos colocado placas con otro diseño?, las dos están bien, pero se iba a ver muy mal, entonces las 36 treinta y seis placas de Cofradía, sí salieron como quedó en el punto de acuerdo, con $230.00 doscientos treinta pesos 00/100 M.N. más I.V.A., la única corrección fue por lo de Santa Rosa, también porque el delegado me estaba preguntando ¿oyes, ya están las placas?, y la empresa no me respondía cuando estarían las placas, si quiero destacar que las placas se pusieron personalmente por un servidor, y por el delegado, de la misma manera se realizó en Cofradía, entonces nada más como aclaración. El regidor **FRANCISCO JAVIER CAMACHO ROMERO** solicita la palabra y comenta, una observación muchachos, he visto la nomenclatura del camino a San Diego con tres nombres diferentes; uno como Cocollan, otro como la Guitarrilla y el otro como Camino a San Diego, pregunto ¿Cuál es la comprensión territorial?, el regidor **ENRIQUE LÓPEZ GÓMEZ** le pregunta, ¿Dónde viste la calle Cocollan? porque una parte es Marcelino Champagnet, que es de la calle Sostenes Castillo a la calle Álvaro Obregón, y de la calle Álvaro Obregón hasta la calle 24 de febrero se llama Camino a San Diego, y de la calle 24 de febrero en adelante, al parecer es una cuadra nada más, se llama la calle La Guitarrilla, a lo que contesta el regidor **FRANCISCO JAVIER CAMACHO ROMERO**, a caray, yo vi esas calles. El regidor **FRANCISCO HERNÁNDEZ NANDE** solicita la palabra y comenta, toda la vida desde que yo fui niño, siempre se ha llamado así, Camino a San Diego y la Guitarrilla, siempre han tenido esos nombres, la regidora **DOLORES CATALINA IBARRA CORTÉS** pregunta ¿la Guitarrilla no es una colonia?, a lo que el regidor Francisco Hernández Nande le contesta, también la calle se llama así. El regidor **FRANCISCO JAVIER CAMACHO ROMERO**, comenta, si no más recuerdo la calle Cocollan, la vi desde donde está la secundaria Cocollan en adelante, el regidor Francisco Hernández Nande le contesta, Cocollan es el callejón que baja a la calle San Diego, ese si se llama Cocollan, pero cruza con camino a San Diego y la calle San Diego. El regidor **MIGUEL ÁNGEL IBARRA FLORES** interviene y comenta, yo en las próximas sesiones, voy a proponer depende, si excede a los $10,000.00 diez mil pesos, y si no excede voy directamente con el Presidente Municipal, hay muchas calles en Cocula que los nombres de las placas están mal, no sé si fue error de la Administración pasada, que les dieron mal los nombres, o fue error de la empresa, pero como la empresa ya no se hizo responsable de nada, nosotros tenemos que hacer el gasto del cambio de esas placas, y ahorita estoy recabando de la gente, algunos me escriben, y otros me hablan, y me dicen, sabes que lo de mi calle está mal el nombre, lo checaré bien con catastro, y con un recibo de la luz de la misma gente, y en sesiones posteriores lo voy a someter a votación, para hacer las correcciones de las placas, porque es otra inversión, yo nada más quería ver eso, porque si me han dicho que hay problemas de esa calle de la Guitarrilla, y andamos viendo eso. La regidora **DOLORES CATALINA IBARRA CORTÉS** comenta, yo tengo una pregunta el excedente del dinero o la diferencia como la quieran nombrar de $6,930.00 a $2,419.00 ¿en dónde se aplica y como lo manejará la tesorera?, si ya salieron los $6,000.00 pesos, entonces como le va a hacer. El regidor **MIGUEL ÁNGEL IBARRA FLORES** le contesta, no han salido nada de dinero, lo que pasa en el punto 8 ocho del acta, yo voy con la tesorera y le digo, con el acta 16 dieciséis en el punto 8 ocho ordenas $6,000 y tantos pesos, y ella va a decir no, porque ustedes aprobaron en esta sesión el cambio, y nada más son $2,000 y tantos pesos.

Una vez analizado y discutido, por todos los integrantes del pleno de este H. Ayuntamiento, es aprobada en votación económica **POR UNANIMIDAD** la fe de erratas, que expuso el regidor MIGUEL ÁNGEL IBARRA FLORES----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**PUNTO DIECISIETE.-** En voz del Presidente **Municipal FRANCISCO JAVIER BUENROSTRO ACOSTA** comenta al pleno que en días pasados le hicieron llegar una petición con copia a la Regidora y Directora de Cultura, de parte de la Escaramuza Charra de Cocula, A.C. misma que fue firmada por la señora Irma Chavarín, la petición consiste en otorgarles un apoyo de $6,000.00 seis mil pesos mensuales para pago del instructor, le estamos dando un apoyo a la otra asociación de $4,000.00 cuatro mil pesos. El regidor **MIGUEL ÁNGEL IBARRA FLORES** pregunta lo que se sometió y aprobó al principio de la Administración, y este apoyo ¿será para las niñas?, le contesta la regidora **DOLORES CATALINA IBARRA CORTÉS**, no, esto está muy rápido, hay que echarle un poquito de enjundia a este punto, yo les quiero comentar, bueno ustedes ya saben, es mi talón de Aquiles, y mi jobi, es muy padre saber que ustedes apoyan este tema, que son nuestras costumbres y tradiciones, porque aunque sea de México, la juventud no votaría por esto, yo lo que aprueban, se los agradezco a título personal, no como regidora, se los agradezco de nuevo en forma personal, con esto no dejamos caer esta tradición, pues está en nuestras manos de alguna manera, yo les aplaudo por estas niñas, ya que son 2 dos equipos que están poniendo muy en alto el nombre de Cocula, ya estuvieron en el regional y en el estatal, son niñas muy guerreras, son muy buenísimas para montar todas ellas, entonces hay van están poniendo en alto el nombre de nuestro pueblo, señores charrería y mariachi son una sola cosa, gracias por el apoyo.

Una vez analizado y discutido, por todos los integrantes del pleno de este H. Ayuntamiento, es aprobada en votación económica **POR UNANIMIDAD** el apoyo de $4,000.00 cuatro mil pesos 00/100 M.N. mensualmente, a la Escaramuza Charra de Cocula A.C. por lo que resta de la presente Administración -------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**PUNTO DIESIOCHO.-** En voz del Presidente Municipal **FRANCISCO JAVIER BUENROSTRO ACOSTA**, solicita sea revisado y es su caso aprobado el proyecto de electrificación de una de las calles de la comunidad de Camichines, el gasto total será dividido en 50% los beneficiados y 50% lo pondrá el Ayuntamiento de la partida del (RAMO 33), en este momento cede la palabra al regidor y síndico **MANUEL RICO PÉREZ** quien inicia comentando lo siguiente, si miren el delegado trae un grupo como de unas 8 ocho personas, vinieron a buscar al nuestro Presidente Municipal, no encontraron al Presidente porque andaba en comisión, y me tocó atenderlos. La de buenas que del presupuesto que traen de la Comisión Federal de Electricidad que es de $148,000.00 ciento cuarenta y ocho mil pesos, esta obra beneficiará a 20 veinte familias, de las cuales nada más 10 diez están cooperando, porque las otras ya saben que después de 24 veinticuatro horas instalada la energía, ya pasa a ser como recurso público, les comenté tráiganse la mitad de los $148,000.00 ciento cuarenta y ocho mil pesos, que son $75,000.00 setenta y cinco mil pesos, para poder hacer la solicitud a los regidores, bueno ellos traían como $62,190.00 sesenta y dos mil ciento noventa pesos, les faltaban como $10,000.00 diez mil pesos para ajustar el 50%, y solicitan la mitad que son $75,000.00 setenta y cinco mil pesos, la vigencia es de 2 dos meses a partir de la fecha que haya sido entregado el documento al solicitante, para su revisión y aceptación por cualquiera de los medios disponibles, si ellos no efectúan el pago de aportación formalizado en el convenio respectivo, el documento quedará sin efecto, y se los expidieron el documento, el día 27 veintisiete de mayo del 2016 dos mil dieciséis. El regidor **ENRIQUE LÓPEZ GÓMEZ** solicita la palabra y comenta, creo que no hay ningún problema, se puede tomar del RAMO 33, nomás hay que ver con la tesorera el presupuesto.

Una vez analizado y discutido, por todos los integrantes del pleno de este H. Ayuntamiento, es aprobada en votación económica **POR UNANIMIDAD** apoyar con el 50% para la electrificación de una de las calles de la Comunidad de Camichines, la aportación será de $75,000.00 setenta y cinco mil pesos M.N. dicho recurso saldrá del RAMO 33 --------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

El Presidente Municipal **FRANCISCO JAVIER BUENROSTRO ACOSTA** solicita la palabra para informar lo siguiente: les voy a dar una buena noticia, se hizo unos estudios en el Estado de Jalisco, donde salieron beneficiados Cocula y Martin Hidalgo, para que tengan una reducción del 14% catorce por ciento, en los costos de la energía eléctrica, eso va a ser un beneficio para todos los ciudadanos de los dos Municipios. El regidor **ENRIQUE LÓPEZ GÓMEZ** comenta, cambiando de tema a mí sí me interesa que se retome el tema de la Colonia la Rinconada, cuando menos se visite el lugar, y si no tiene permiso el sr, que circuló parte de la servidumbre, decirle que deje ese espacio. El regidor y síndico **MANUEL RICO PÉREZ** comenta, ingeniero nos puedes acompañar a ver ese predio, mañana a las 4 cuatro de la tarde, a los que contesto el ingeniero que con mucho gusto. La regidora **DOLORES CATALINA IBARRA CORTÉS** solicita la intervención y comenta, de una manera muy breve como punto vario, quiero externarles algo, uno de los proveedores de bombas de agua nuevas, que nos han instalado en los pozos, se me acercó para comentarme que la tesorera, no le quiere liquidar el resto, o sea su totalidad de la factura, me mostró todos los documentos, de hecho me dice que del precio pactado, la tesorera le dijo que se tenía que bajarse tres o no sé cuánto, dijo está bien, pero aun así se le dio un anticipo, pero aun no le terminan de pagar, y es algo que nosotros ya lo aprobamos. El Presidente Municipal **FRANCISCO JAVIER BUENROSTRO ACOSTA** solicita la palabra y pregunta ¿Quién es esa persona?, contestándole que es Arath Juan Sánchez Virgen, no es quien nos facturó una bomba de 60 HP, y nos mandó una de 30 HP. La regidora **DOLORES CATALINA IBARRA CORTÉS** comenta, lo que pasa es que eso él me lo explico, un pozo que da 8 ocho litros por segundo de agua, no necesita 60 caballos, el cotizó una bomba para extraer 10 diez litros, y es lo que está extrayendo, si pero aquí como que el punto es que puede tratar con alguien que entienda del tema hidráulico, pero como que no ha habido quien lo entienda. El Presidente Municipal interviene y comenta, no hay problema, el problema es que mando una bomba de 30 HP, y estaba cobrando una de 60HP. La regidora **DOLORES CATALINA IBARRA CORTÉS** continua, no a mí me mostró y me dio copia de la factura, y dice que esta bomba consume menos energía, y extrae la misma agua, entonces él me dijo que si podía comentárselos, porque no se le está liquidando el costo total, entonces si es una bomba con menos caballos, porque es un pozo pobre, porque para los litros de agua que extraen no necesitan otro tipo de bomba, al contrario te está ahorrando energía. El regidor **ENRIQUE LÓPEZ GÓMEZ** solicita la palabra y comenta, si yo compro una manzana, y me llevan plátano, les diría a ver espérame, por qué no me trae la manzana que te pedí. La regidora **DOLORES CATALINA IBARRA CORTÉS** comenta, lo que me comenta él, es que no es innecesaria una bomba de mayor caballaje, porque el pozo está agotado, por los 10 diez litros por segundo, y que el ahorro mes a mes, es muy importante pues, eso lo tiene que entender alguien del sistema hidráulico, y dice que cuando ha estado con la tesorera, no le ha podido pagar, para la próxima sesión les traeré los documentos.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente acta, siendo las 18 horas con 58 cincuenta y ocho minutos, del día de su fecha, la cual fue aprobada, ratificada y firmada en todas y cada una de sus partes por los que asistieron y quisieron hacerlo ----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

|  |  |
| --- | --- |
| C. FRANCISCO JAVIER BUENROSTRO ACOSTA  PRESIDENTE | |
| C. MANUEL RICO PÉREZ  REGIDOR Y SÍNDICO | C. MIREYA COVARRUBIAS GIRON  REGIDORA |
| C. MANUEL CASTILLO ANDRADE  REGIDOR | C. ESMERALDA LÓPEZ AMADOR  REGIDORA |
| C. FRANCISCO JAVIER CAMACHO ROMERO  REGIDOR | C. CITLALI DEL CARMEN NANDE MARIN  REGIDORA |
| C. DOLORES CATALINA IBARRA CORTES  REGIDORA | C. FRANCISCO HERNÁNDEZ NANDE  REGIDOR |
| C. MIGUEL ÁNGEL IBARRA FLORES  REGIDOR | C. ENRIQUE LÓPEZ GÓMEZ  REGIDOR |
| DOY FE:  C. JOSÉ AURELIO HERNÁNDEZ ÁLVAREZ  SECRETARIO GENERAL | |